

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- El Presupuesto Municipal vigente.
- Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- La Sentencia del Tribunal Electoral Regional XIIª Región, de fecha 18.06.2021 sobre Escrutinio General y Calificación de la Elección Municipal realizada los días 15 y 16 de mayo de 2021.
- El decreto alcaldicio N°1647, de fecha 07.09.2023, mediante el cual se establece como Primer Subrogante de Secretaría Municipal a don Marcelo Fernando Maldonado Concha.

CONSIDERANDO:

- El Oficio Interno N°207, de fecha 02.07.2024, enviado por la Secretaria Comunal de Planificación, mediante el cual solicita elaborar decreto alcaldicio que apruebe el "Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres".
- El Plan Comunal de Emergencia, Comuna de Río Verde.

DECRETO

1. **APRUEBASE**, a contar de esta fecha, el "**Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres**", cuyo texto íntegro es del siguiente tenor literal:



**PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL
RIESGO DE DESASTRES
2024 -2027**

COMUNA DE RÍO VERDE

Aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°: [indique N° y fecha]

Elaborado por	Fecha	Revisa	Aprueba
SERVICIOS GENERALES Y EMERGENCIAS		SENAPRED REGIÓN MAGALLANES	COGRID COMUNAL RÍO VERDE

ÍNDICE

1. Introducción..... 2

1.1. Objetivo. 3

2. Marco Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres. 3

2.1. Ley N° 21.364, 2021. 3

2.2. Política Nacional Para la Reducción del Riesgo de Desastres 4

2.3. Marco Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres 4

3. Vínculo con Otros Planes 5

3.1. Plan Estratégico Nacional para la RRD y Plan Regional para la RRD 5

3.2. Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO)..... 5

3.3. Plan Regulador Comunal..... 5

4. Descripción del Riesgo Comunal (Amenazas, Vulnerabilidades y Exposición)..... 5

4.1. Cuadro Resumen Identificación del Riesgo Comunal..... 13

4.2. Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades 14

5. Acciones Estratégicas 21

5.1. Fichas de Acción Estratégica..... 21

6. Seguimiento del Plan 32

7. Revisión Periódica del Plan Comunal para la RRD 38

8. Actualización del Plan Comunal RRD 39

9. Vulnerabilidades Territoriales que no son abordadas en el presente Plan 39

10. Supervisión del Plan 1

11. Referencias Bibliográficas e Información Complementaria 1

1. Introducción.

Hacia el año 2005, la Organización de las Naciones Unidas (ONU), generó un documento asociado a la Gestión de Riesgo de Desastres (GRD), denominado “Marco de Acción de Hyogo 2005-2015”, el cual focalizó los esfuerzos en actualizar y divulgar a nivel global una terminología primaria normalizada sobre GRD: Amenaza Natural, Vulnerabilidad, Riesgo y Desastre.

Ese mismo año, Chile se suscribió al mencionado Marco de Acción de Hyogo, lo que implicó un trabajo en 5 ejes prioritarios: Fortalecimiento Institucional, Fortalecimiento de los Sistemas de Alerta Temprana y Monitoreo, Fomento de la Cultura de la Prevención y el Auto aseguramiento, Reducción de los Factores Subyacentes del Riesgo y Preparación ante desastres para lograr una respuesta eficaz.

Posteriormente, nuestro país suscribió al Marco de Sendai (2015-2030), que configura una continuidad a los alcances y desafíos del Marco de Acción de Hyogo, buscando con su accionar la disminución de los damnificados y pérdidas económicas a causas de emergencias y desastres hacia el año 2030. También busca un descenso en los daños de infraestructura crítica y facilitar el acceso a la información por parte de la población.

Es a partir de los documentos anteriores, que en nuestro país se han elaborado y aprobado una serie de normas e iniciativas asociadas a la GRD. A nivel normativo, la Ley N° 21.364 “*Establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SINAPRED), sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED) y adecúa normas que indica*”¹.

¹ <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1163423>

De acuerdo con lo establecido en la Ley Nº21.364, en su Artículo Nº28, Inciso 1, indica los lineamientos del *Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres*: “Los Planes Comunales para la Reducción del Riesgo de Desastres serán desarrollados por la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la comuna, o por quien haya sido encomendado en dicha función, previo informe técnico del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres en conformidad con los términos establecidos en el reglamento. Recibido el citado informe técnico, el alcalde requerirá el acuerdo del Comité Comunal para aprobar el Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres mediante decreto alcaldicio”.

El Plan comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres, dentro del Ciclo del Riesgo de Desastres (CRD), se enmarca como parte de la Fase de Preparación, dentro de la planificación comunal en materias exclusivas de Reducción de Riesgo de Desastres (RRD), y es un instrumento relevante en la gestión comunal, basada en los enfoques y principios de la Política Nacional para la RRD. En este contexto se relaciona con otros planes, a través de un esquema jerárquico de instrumentos para la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), siendo el vínculo principal con el Plan Provincial y el Plan Regional para la RRD, así como con el Plan Estratégico Nacional para la RRD, 2020 – 2030.

La comuna de Río Verde se ubica en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, Provincia de Magallanes. Limita al norte con la comuna de Natales, al oeste y al sur con la comuna de Punta Arenas. Cubre una superficie de 17.248,0 Km², equivalentes al 36,62 % del total de la provincia. Su población, es equivalente al 0,37% del total regional (INE, Censo 2017).

Considerando que no se cuenta con un Plan Comunal para la RRD, se realizó un trabajo de recopilación y evaluación de riesgos, a efectos de contemplar las acciones definidas en el Plan Estratégico Nacional para la RRD y particularmente, en el Plan Regional para la RRD, de tal forma levantar y lograr una conciencia situacional y territorial amplia y realista, a través de la comprensión de los Factores Subyacentes del Riesgo (FSR)² asociados a la GRD Comunal, así como otras acciones tendientes a disminuir las vulnerabilidades y grado de exposición de su territorio, respecto a las personas, bienes, infraestructura crítica y medio ambiente. Con todo, la estructuración del presente Plan Comunal para la RRD permitirá definir con mayor precisión: responsabilidades, acciones estructurales y no estructurales, como proyectos de corto, mediano y largo plazo, orientando y aportando, además, antecedentes para del Plan Comunal de Emergencia (Fases de Respuesta y Recuperación del Ciclo de Riesgo de Desastres).

De acuerdo con lo indicado, en la comuna de Río Verde se ha determinado que las amenazas de origen natural de mayor relevancia son aquellas derivadas de eventos de tipo hidrometeorológico; Precipitaciones líquidas, Nevadas, Vientos y Bajas temperaturas - heladas, causando efectos como: inundaciones, desbordamientos de cauces y acumulación de nieve, entre otros. Por otro lado, las amenazas de origen antrópico importantes en el territorio son los incendios estructurales e incendios forestales.

A partir del presente plan, será posible identificar el impacto social, económico y ambiental que las emergencias, desastres o catástrofes podrían generar en el ámbito de los FSR, en aquellas comunidades locales afectadas, así como de la inversión necesaria del gasto público estimado para atender año tras año los eventos críticos.

1.1. Objetivo.

Planificar y gestionar el conjunto de actividades, iniciativas, proyectos y programas orientados a la Reducción del Riesgo de Desastres en la comuna considerando los riesgos presentes en el territorio, definiendo para ello, objetivos estratégicos comunales y acciones estratégicas estructurales y no estructurales, en consonancia, armonía y sistematicidad con el Plan Estratégico Nacional para la RRD, el Plan Regional para la RRD, el Plan de Desarrollo Comunal y el Plan Regulador Comunal.

2. Marco Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.

2.1. Ley N° 21.364, 2021, Establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta

² El Índice Comunal de los factores subyacentes del riesgo de desastres (ICFSR) es una metodología estándar que permite un auto diagnóstico y las respectivas recomendaciones, así como también evidenciar fortalezas en el territorio comunal. Los aspectos que se miden son: Ordenamiento Territorial, Gobernanza, Cambio Climático y Recursos Naturales, y Condiciones Socioeconómicas y Demográficas.

ante Desastres y Sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, y adecúa normas que Indica.

La ley N° 21.364, 2021, establece lineamientos y orientaciones para el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (en adelante SINAPRED), en base a la generación de acciones enfocadas a la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) en todo el territorio nacional, convirtiéndose en un marco regulador de carácter normativo. Además, crea el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (en adelante SENAPRED o Servicio), sucesor legal de ONEMI, siendo el organismo encargado de asesorar, coordinar, organizar, planificar, evaluar y supervisar las actividades relacionadas a la GRD en el país.

Respecto de los instrumentos para la gestión del riesgo de desastres, la ley en su artículo 24°, establece los Planes para la Gestión del Riesgo de Desastres, como instrumentos que abarcan la planificación para la reducción del riesgo de desastres y la respuesta de la emergencia, con el objetivo de materializar lo establecido en la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.

Estos Planes comprenden:

- i. El Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.
- ii. Los Planes para la Reducción del Riesgo de Desastres, en los niveles regionales, provinciales³ y comunales durante las Fases de Mitigación y Preparación.
- iii. Los Planes de Emergencia y sus anexos, durante la Fase de Respuesta, en todos los niveles.

En particular, los Planes para la Reducción del Riesgo de Desastres deben contemplar las acciones definidas en el Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, así como otras acciones tendientes a disminuir las vulnerabilidades de su territorio.

2.2. Política Nacional Para la Reducción del Riesgo de Desastres

La Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, es el marco rector para Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) en Chile, basado en el Marco de Sendai para la RRD y propone las directrices a través de principios, enfoques, ejes prioritarios y objetivos estratégicos, los que son implementados a través del Plan Estratégico Nacional para la RRD y los instrumentos para la gestión del riesgo de desastres de los niveles, nacional, sectorial, provincial y comunal.

La Política guiará al presente Plan Comunal para la RRD, para que el diseño de las acciones estratégicas estructurales y no estructurales, se encuentren alineadas con los ejes prioritarios, otorgando a su vez, consonancia y armonía con los objetivos estratégicos definidos y/o adaptados por el nivel comunal.

2.3. Marco Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres

A partir de lo establecido en el marco nacional para la RRD, en particular de las modificaciones a la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, estos órganos podrán desarrollar, funciones relacionadas con la Gestión del Riesgo de Desastres en el territorio de la comuna, para todas las fases del ciclo de gestión del riesgo.

Adicionalmente a lo anteriormente expuesto y como parte del marco comunal para la RRD, se debe considerar el vínculo existente con otros instrumentos definidos en la ley N°18.695, como el Plan de

³ Reglamento en trámite, Artículo N° 73°: El Plan Provincial para la RRD corresponderá al conjunto de iniciativas y medidas tendientes a la reducción del riesgo de desastres, que incidan en dicho nivel político administrativo, declaradas en el respectivo Plan Regional para la RRD, entendiéndose aprobado por la sola existencia del Plan Regional para la RRD al cual se vincula territorialmente.

Desarrollo Comunal (PLADECO) y sus programas y el Plan Regulador Comunal, encontrando en estos instrumentos, un complemento para que las acciones estratégicas definidas en el Plan Comunal para la RRD, se encuentren en consonancia y armonía respecto de la visión de desarrollo y ordenamiento territorial de la comuna.

En términos normativos locales, la comuna cuenta con el decreto Alcaldicio N° 448 de fecha 04 de Abril de 2023, que establece los organismos que participan en la gestión de la emergencia: Alcalde Jefe de servicios generales y emergencias, carabineros, Bomberos, Alcaldía de mar local, Delegado del ejército, funcionarios municipales de otras unidades técnicas.

3. Vínculo con Otros Planes

3.1. Plan Estratégico Nacional para la RRD y Plan Regional para la RRD

El Plan Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres, se constituye como un instrumento para la planificación comunal en RRD el cual se relaciona, entre otros, con el Plan Regional para la RRD y a través de este, con el Plan Estratégico Nacional para la RRD (PENRRD), 2020-2030. En este contexto, el presente plan, contiene las acciones estratégicas estructurales y no estructurales para disminuir las vulnerabilidades del territorio, en relación a sus principales riesgos existentes.

Las acciones estratégicas que determina el presente plan se basan en los siguientes ejes prioritarios establecidos en el PENRRD:

- Eje 1: Comprender el Riesgo de Desastres.
- Eje 2: Fortalecer la Gobernanza de la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Eje 3: Planificar e Invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia.
- Eje 4: Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz.
- Eje 5: Fomentar una Recuperación Sostenible.

La vinculación con estos planes será indicada en el sub capítulo 5.1, mediante la respectiva ficha de acciones estratégicas.

3.2. Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO)

El presente plan se encuentra formulado en armonía e integración con el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), entendiendo que las acciones estratégicas aquí definidas, constituyen un aporte al desarrollo sostenible de la comuna mediante la reducción del riesgo de desastres.

El Plan Comunal para la RRD visualiza para cada una de las acciones estratégicas desarrolladas en el subcapítulo 5.1 (punto N°14 de la ficha de acción estratégica), si existe o no un vínculo con el PLADECO, de manera de establecer en primera instancia, una fuente para su financiamiento a través de dicho instrumento.

3.3. Plan Regulador Comunal

El Plan Regulador Comunal (PRC) es un instrumento de Ordenamiento Territorial constituido por un conjunto de normas sobre adecuadas condiciones de higiene y seguridad en los edificios y espacios urbanos, y de comodidad en la relación funcional entre las zonas habitacionales, de trabajo, equipamiento y esparcimiento. El Plan Comunal para la RRD puede tomar como insumo el Plan Regulador Comunal para la elaboración del capítulo 4: descripción del riesgo comunal.

4. Descripción del Riesgo Comunal (Amenazas, Vulnerabilidades y Exposición)

a) Antecedentes relevantes de la comuna

La comuna de Río Verde se ubica en la zona occidental del Archipiélago de la Provincia de Magallanes, a 82 Km. de la ciudad de Punta Arenas. Cubre una superficie total de 17248,0 km², equivalentes al 36,62 % del total de la provincia y al 13,04% de la superficie regional.

Dentro del territorio comunal se localiza una población de 617 habitantes, según el Censo INE 2017,

con una proyección poblacional de 212 personas al año 2021, es decir, habría una variación porcentual negativa en el periodo de 65,64%.

De un modo general, el acceso a la comuna se puede realizar en forma terrestre desde la capital regional (Punta Arenas), a través de la Ruta 9 hasta el desvío en el Km 42 aproximadamente, hacia la Ruta Y-50, donde en el Km 91 se toma el desvío a la izquierda.

La estructura productiva más importante de la Comuna son las actividades ligadas a la Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, según los datos del Servicio de Impuestos Internos (SII), además de actividades ligadas a la administración gubernamental. La forma espacial de su actividad económica (vinculada a actividades primarias, principalmente estancias ganaderas) y su cercanía a la capital regional Punta Arenas (88 km), configura a Río Verde como parte del área de influencia de Punta Arenas.

La comuna de Río Verde es netamente rural, por lo cual no se registran asentamientos de relevancia en cuanto a población, pero si se constata la presencia de tres caseríos al interior de la comuna, estos son Villa Río Verde, Villa Ponsomby y Puerto Curtze. En la actualidad la mayor cantidad de servicios y viviendas se encuentra en Villa Ponsomby, en donde se ubica la municipalidad y los servicios de salud y educación, a lo que se suman una serie de elementos dispuestos a la habitabilidad y prestación de servicios municipales.

En la comuna, el **equipamiento comunitario** se concentra en la localidad de Villa Ponsomby, es aquí donde se ubica la Municipalidad, la posta rural de Río Verde, el museo comunal, la escuela G-33 Bernardo de Bruyne, la biblioteca, un restaurante, paradero y otras instalaciones privadas. El año 2022 se terminó de pavimentar las vías principales de Villa Ponsomby, mejorándose la conectividad interna de la localidad.

La **provisión de agua potable** se realiza en un gran porcentaje a través de sistemas APR, en tanto que la **provisión de electricidad** en Villa Ponsomby, se realiza a través de un sistema de autogeneración eléctrica, el cual opera en forma híbrida con energía diésel y eólica. Consta de tres aerogeneradores, que permitirán cubrir más del 75% del requerimiento de energía eléctrica de la comunidad con energía eólica. Ambos sistemas son administrados por la Municipalidad. Respecto de la provisión eléctrica de otras localidades de la comuna, se realiza generalmente por generadores y placas solares.

Se observa la presencia de puntos de expendio de gas licuado y el paso de un gasoducto de GASCO - ENAP, el cual abastece a la localidad de Villa Ponsomby y Puerto Curtze de gas natural.

Respecto del equipamiento de **seguridad pública y emergencias**, no se cuenta con cobertura de grifos, Bomberos, Carabineros ni cuarteles de la PDI, en las localidades de Río Verde.

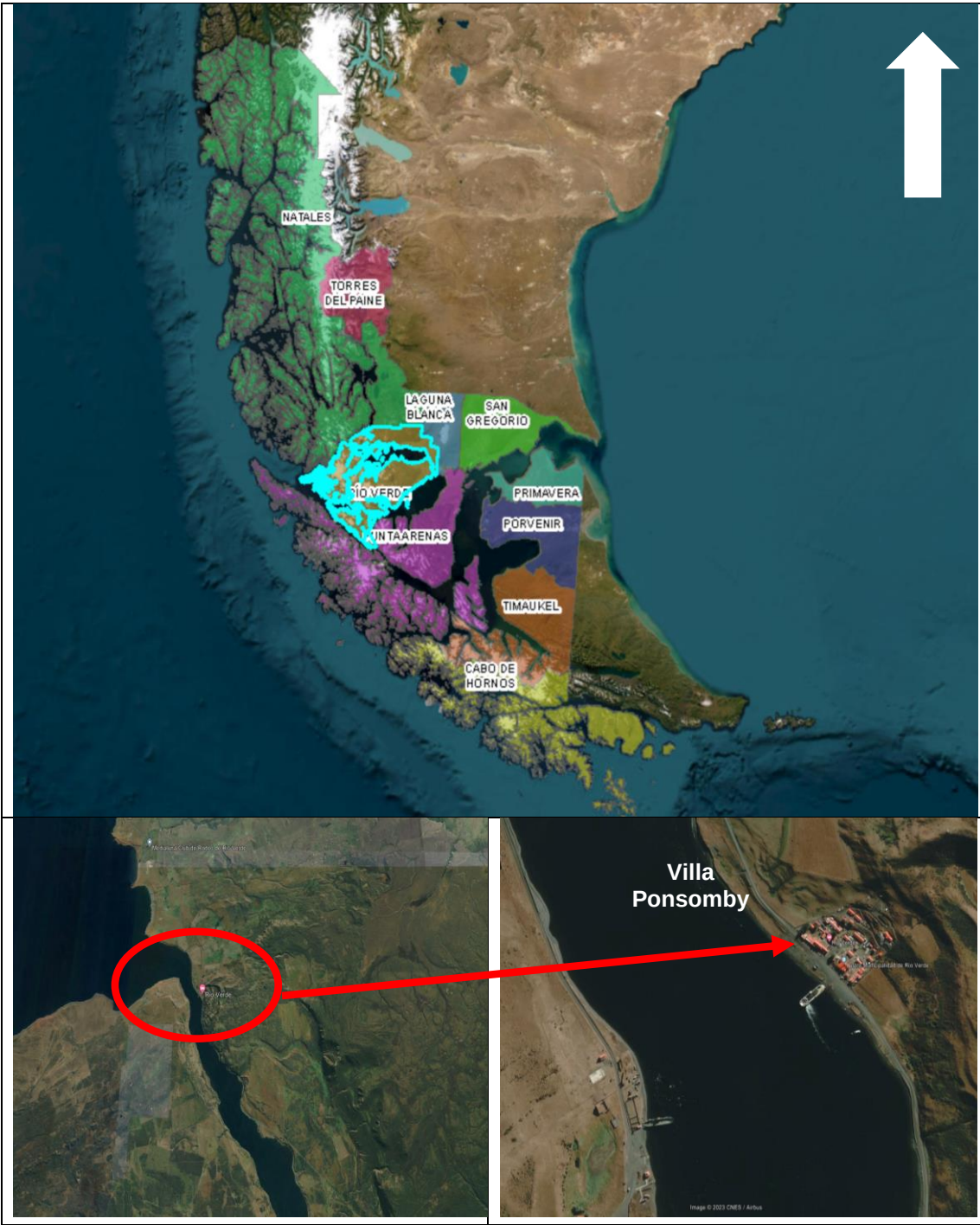
En relación con la **Infraestructura de conectividad**, la comuna cuenta con una red básica pero bien definida de caminos que la conectan con la capital regional y con otras localidades relevantes de la región. El principal camino público de la comuna de Río Verde es la ruta Y – 50, que empalma con la ruta 9 aproximadamente en el kilómetro 47 y recorre las costas del canal Fitz Roy y el seno Skyring: se trata de un camino con carpeta de ripio en buenas condiciones, además, existe una conexión de retorno a la ruta 9 que comunica con la localidad de villa Tehuelches a través del sector conocido como cruce Fabres. En la Isla Riesco, existen dos caminos que vialidad considera públicos: la Y – 560, que recorre la costa del seno Otway, y la Y – 500, que hace lo propio en el seno Skyring. Ambos son caminos de ripio con una franja de entre 4 y 5 m, en un estado de mantención regular. Por otra parte, también existe conectividad a través de rutas marítimas, con transporte desde la Ciudad de Punta Arenas que navega por el Seno Otway hasta la Villa Ponsomby.

a) Ubicación Geográfica

La comuna de Río Verde se ubica en la Región de Magallanes, específicamente en la provincia de Magallanes. Los límites comunales son los siguientes:

- Al norte, con la comuna de Natales.
- Al este, con la comuna de Laguna Blanca.
- Al sur y al oeste, con la comuna de Punta Arenas.

Se observa en la imagen siguiente, la ubicación de la comuna y su emplazamiento en relación con el sistema regional:



b) Principales riesgos presentes en el territorio comunal

En la comuna de Río Verde, las principales amenazas corresponden a eventos derivados de factores hidrometeorológicos: **Vientos, Precipitaciones líquidas, Bajas temperaturas - heladas y Nevadas**, que se producen por el clima asociado a la zona. Según información registrada en el Programa Invierno SENAPRED 2023⁴, los puntos críticos asociados al periodo invernal son catorce (14), catalogados con un nivel de riesgo medio de acuerdo con impacto y recurrencia. Los eventos identificados son de Acumulación de nieve (4), Anegamiento de caminos/pasos a desnivel (2), Deslizamiento/derrumbe/rodado/caída de material (2), Interrupción de caminos (4), Inundación por desbordes de cauce (1) y Subsistencia/licuefacción/socavamiento/erosión (1).

⁴ <https://geoportalonemi.maps.arcgis.com/apps/dashboards/493456845a614ababbf0222be36e445b>

Según registros obtenidos del proceso AIDEP, ligado al Plan de Emergencia, se han presentado eventos de temporales de nieve (conocido en la prensa local como “Terremoto Blanco”), como el fenómeno ocurrido el año 1995, que tuvo graves efectos principalmente sobre la conectividad terrestre y la pérdida de recursos ganaderos.

En la tabla siguiente, se indican los *eventos de origen natural* incorporados en el Plan Regional para la Reducción de riesgo de desastres de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena. Se destaca la comuna de Río Verde:

Eventos registrados por comuna, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena⁵

EVENTOS DE ORIGEN NATURAL									
Comuna	Inundación	Nevada	Aluvión	Vientos	Marejada	Remoción en masa	Bajas T°	Tsunami	Amenaza volcánica
Punta Arenas	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Laguna Blanca		X		X			X		X
San Gregorio		X		X	X		X		X
Río Verde	X	X		X	X		X		X
Natales	X	X		X	X		X	X	X
Torres del Paine	X	X		X		X	X		X

Fuente: Plan Regional para la RRD, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, año 2021.

Respecto del riesgo específico de **Inundación o anegamiento**, según lo indicado en SENAPRED, la comuna de Río Verde al año 2023 presentaba tres puntos críticos:

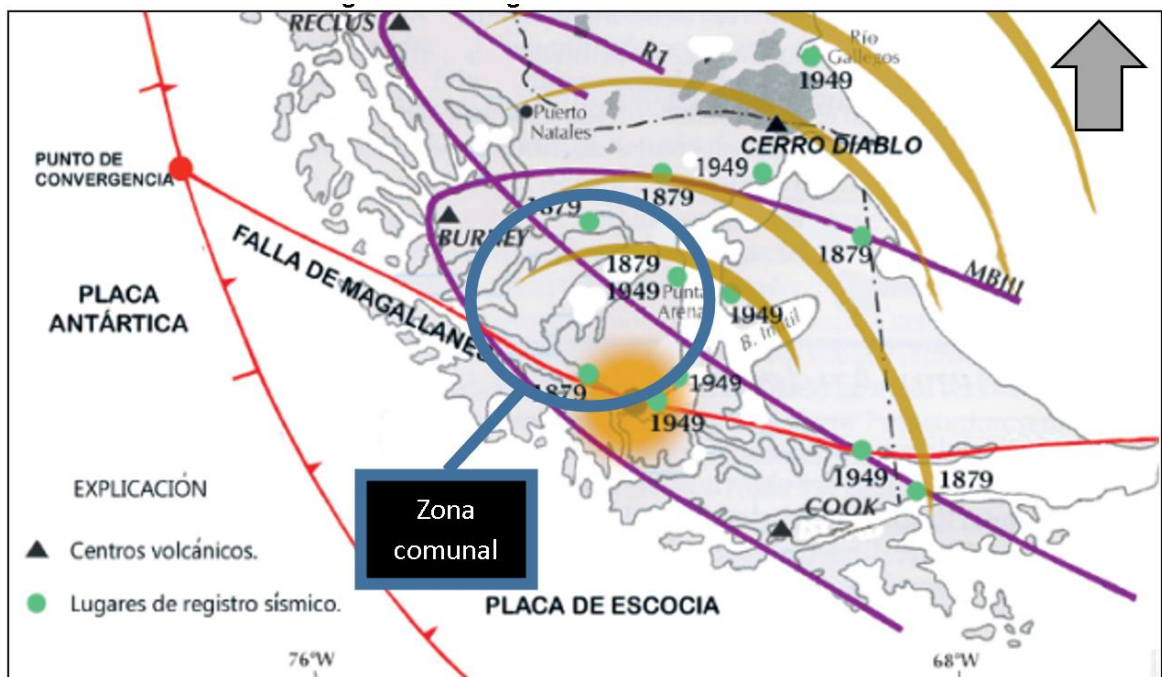
- Km 25 de la ruta Y-500, estancia Río Palo. Eventos de inundación por desborde de cauce
- Km 55 a 60 de la ruta Y-560, Sector Mina Invierno. Anegamiento de camino.
- Km 50 a 55 de la ruta Y-50, Anegamiento de camino.

De acuerdo con lo indicado en el último proceso AIDEP, se menciona una inundación por desborde de cauce del río Verde, el año 2007, que provocó afectaciones en Villa Río Verde.

En relación con las **Marejadas**, según lo indicado en la Web del Servicio Oceanográfico de la Armada de Chile, el estudio “*Determinación del Riesgo de los Impactos del Cambio Climático en las Costas de Chile*”, del Ministerio del Medio Ambiente (2019), evaluó los cambios de oleaje (marejadas), nivel medio del mar y cota de inundación entre el período histórico 1985-2004 y la proyección al periodo entre el año 2026 y 2045, concluyéndose que la altura de la ola y periodo seguirán incrementándose levemente, haciéndose más frecuentes los eventos extremos que pueden dañar la infraestructura costera. Se establece además, como causal del fenómeno el cambio climático. En el caso de la comuna de Río Verde, se configura esta amenaza dadas las condiciones climáticas propias de la comuna, la infraestructura portuaria existente y la zona costera del territorio comunal.

Respecto del **riesgo de origen volcánico**, se considera que a nivel comunal el *peligro volcánico* es bajo, ya que los volcanes existentes se encuentran a más de 50 Km de distancia del área poblada de la comuna, siendo los volcanes más cercanos el Burney y el Pali Aike, los que tienen una clasificación de riesgo intermedio y bajo respectivamente según lo indicado en el portal Geomin, de Sernageomin. Por otro lado, en caso de erupción volcánica, es menester considerar el efecto de las cenizas en la navegación aérea, contaminación ambiental y posible efecto sobre el acceso a servicios en Punta Arenas.

⁵ No considera comunas de Provincias de Tierra del Fuego y Antártica Chilena.

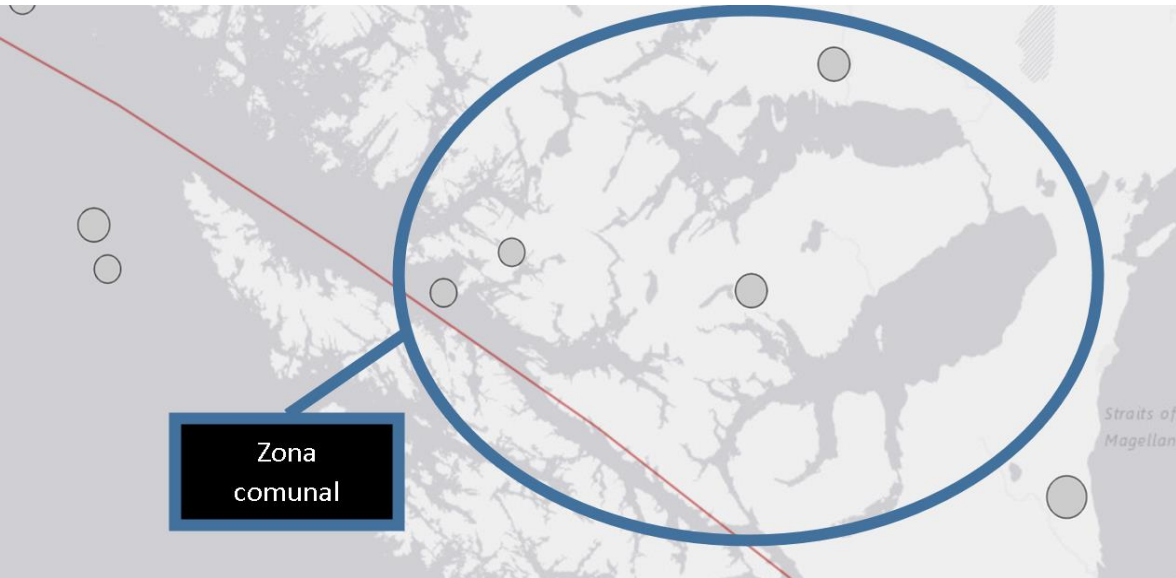


Según lo representado en la imagen, las líneas señalan las áreas de extensión de la ceniza volcánica (Fuente: Cisterna y Vera en Mateo Martinic, 2008. Mapa de Stern adaptado y modificado, año 1990).

Respecto de otras amenazas de origen natural, en relación con los **Sismos**, a nivel regional la documentación histórica no registra sucesos importantes, a excepción de:

- El 2 de febrero de 1879 a las 3:30, hora local, hubo un terremoto de magnitud estimada entre 7 y 7.5 que afectó toda la región. Este sismo alcanzo una intensidad de 7 en Punta Arenas y de 8 en Tierra del Fuego. El epicentro parece ser cercano al del terremoto de 1949.
- El 17 de diciembre de 1949 a las 2:55 tiene lugar un terremoto conocido como el “Terremoto de Tierra del Fuego”, el sismo fue de magnitud 7.5 con epicentro en la Falla de Magallanes, cerca del cabo Froward. La magnitud 7.5 corresponde a un largo de falla de unos 60 km. (Lomnitz, 1970).

En Rio Verde, se registran muy pocos movimientos sísmicos con epicentro en el territorio comunal. Desde el año 1800 a la fecha, según la USGS de EE. UU., solo han ocurrido tres eventos, todos de magnitud cercana a 5.



Respecto de los **procesos morfodinámicos**, al considerar el análisis de pendientes en conjunto con la presencia de unidades geológicas propensas a los deslizamientos o desprendimientos de laderas y otros factores detonantes (lluvias o sismos de gran magnitud), se configura el riesgo de remoción en masa, en particular en sectores ubicados hacia la precordillera de la comuna, lo que afecta en mayor medida a la conectividad terrestre de la comuna.

Respecto del riesgo de **tsunami**, este no ha sido identificado por el Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada de Chile (SHOA), a pesar de que las zonas pobladas y algunas estancias se ubican aledañas a la costa.

Respecto de **amenazas antrópicas** y de acuerdo con el levantamiento AIDEP, se han registrado eventos asociados a incendios estructurales, incendios forestales y accidentes de tránsito.

En la tabla siguiente, se indican los *eventos de origen antrópico* incorporados en el Plan Regional para la RRD Región de Magallanes y de la Antártica Chilena. Se destaca la comuna de Río Verde:

Eventos registrados por comuna, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena⁶

EVENTOS DE ORIGEN ANTRÒPICO								
Comuna	Incendio forestal	Incendio estructural	Materiales peligrosos	Eventos masivos	Epidemia	Accidentes con múltiples víctimas	Eventos biológicos	Corte de servicios básicos
Punta Arenas	X	X	X	X	X	X	X	X
Laguna Blanca	X	X	X	X	X	X		X
San Gregorio	X	X	X		X	X		X
Río Verde	X	X	X	X	X			X
Natales	X	X	X	X	X	X	X	X
Torres del Paine	X	X		X	X	X		X

Fuente: Plan Regional para la RRD Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, año 2021.

En relación con los **Incendios forestales**, en la región de Magallanes, desde el año 1980 se han registrado tres mega incendios que han superado las 10.000 hectáreas (1985, 2005, y 2011 respectivamente), todos ocurridos en el Parque Nacional Torres del Paine. En la comuna de Río Verde, en tanto, se reportan 2 eventos de este tipo, de baja densidad. Según lo establecido en el último proceso AIDEP, se reporta un incendio forestal el año 2022 (incendio de pastizales) en isla Riesco, que requirió el apoyo del equipo municipal a CONAF y Bomberos.

Respecto de los **Incendios estructurales**, en la comuna si bien no existe una alta concentración de edificaciones en las localidades de la comuna, los fuertes vientos imperantes en la zona pueden propiciar que incendios estructurales se puedan propagar con rapidez, lo que requiere de una rápida capacidad de respuesta. Según información recopilada en el proceso AIDEP, se registran cinco (5) incendios estructurales de diversa envergadura, a saber: Año 2003 (Inmueble que albergaba la Municipalidad), año 2014 (Incendio casa habitación, Estancia Lila), año 2017 (Casa Municipal), año 2021 (Incendio infraestructura energética de Villa Ponsomby: generador eléctrico, inversor y caseta contenedora de equipos. El evento dejó sin suministro a los habitantes de viviendas municipales y albergue) y año 2022 (Incendio de pasarela de acceso a Virgen de Monserrat).

Los eventos con **materiales peligrosos** se pueden producir en los sectores de la comuna donde se realizan procesos productivos con sustancias de tipo sólido, líquido o gaseoso que por sus características físicas, químicas o biológicas puede ocasionar daños a los seres humanos, al medio ambiente y a los bienes. Un evento que involucre estas sustancias genera una movilización de los organismos de respuesta especializados y el uso de recursos municipales en la respuesta. No se registran en el último proceso AIDEP, la ocurrencia de eventos relevantes con materiales peligrosos a nivel comunal.

Respecto de eventos relacionados con **eventos masivos**, en la comuna de Río Verde se realiza desde el año 2016 una fiesta costumbrista durante el mes de septiembre, en la cual se desarrollan diversas actividades que rescatan las tradiciones de la zona como lo son las jineteadas, demostración de topeo, concurso del mejor asado y presentación de grupos folclóricos. Además, durante el mes de diciembre se celebra el aniversario de la comuna, en donde se realizan diversas actividades como presentaciones de grupos folclóricos, almuerzo de camaradería donde participan los habitantes de la comuna y otras localidades de la región. Finalmente, hay que mencionar la procesión a la virgen de Monserrat, fiesta religiosa que se realiza el mes de enero y que es organizada por la Municipalidad y la diócesis de Magallanes.

En relación con las **Epidemias**, se definen como un riesgo global, por lo general no circunscrito al

⁶ No considera comunas de Provincias de Tierra del Fuego y de la Antártica Chilena.

límite comunal. El último evento se reporta el año 2019, con la declaración de epidemia de la enfermedad Covid 19. Según la data histórica, en nuestro país se registran al menos 5 eventos de epidemia: Año 1866 (Cólera), 1918 (Gripe española), 1957 (Gripe), 2009 (Gripe aviar) y 2019 (Covid 19).

Respecto de la amenaza de **Alteración de servicios básicos** (agua potable y electricidad), estos servicios dependen de la Municipalidad para el caso de Villa Ponsomby. En caso de falla de sistemas se debe desplegar recursos adicionales a nivel municipal, lo que deriva en demoras en la provisión de servicio mientras se gestiona los recursos para solucionar los incidentes. En el resto de las localidades, la provisión de servicios es de tipo particular, es decir, depende de cada propietario.

Finalmente, es menester indicar que tras recabar información de primera fuente con personal municipal, se mencionan algunas amenazas como relevantes, a saber: Acumulación de nieve, Inundaciones por desborde de cauces, cortes de caminos, incendios forestales, Incendios estructurales y accidentes de tránsito. De acuerdo con los análisis de probabilidad de ocurrencia, vulnerabilidad, nivel de exposición y capacidad de respuesta, se ha determinado que las amenazas más relevantes en el territorio comunal, tras la evaluación mencionada, son las de origen hidrometeorológico (Nevadas, Vientos, Bajas temperaturas y Precipitaciones líquidas), Incendios forestales e Incendios estructurales.

En el informe de **Análisis Espacial y Generación de Cartografía para la Reducción del Riesgo de Desastres Comunal**, entregado como apartado al presente plan, fue desarrollado sobre el área geográfica de la comuna, se describen en detalle los antecedentes sobre áreas o puntos críticos de exposición geográfica en relación con las amenazas, exposición y vulnerabilidad, útiles para integrar la información en un sistema de información geográfica (SIG), expresados en un mapa de área de influencia de la amenaza, definido a través de buffers consensuados en base a la información recabada con los representantes y actores de la municipalidad y experiencia del equipo de trabajo, identificando los polígonos donde se encuentran las zonas de interés en cada manzana, distrito censal y/o entidad, según realidad territorial comunal.

Finalmente, para una adecuada elaboración e implementación del Plan Comunal para la RRD, de acuerdo con el marco nacional para la RRD definido en nuestra Política Nacional para la RRD, se definen los Ejes Prioritarios desde los cuales se levantarán los objetivos y acciones estratégicas particulares para la comuna (considerados en Capítulo 5. Acciones Estratégicas).

De tal forma, a continuación se presenta una síntesis de los Ejes Prioritarios y su propósito para la RRD en el nivel comunal:

- 1. Comprender el Riesgo de Desastres:** por el cual se procura recoger e impulsar aquellos aspectos necesarios para propiciar una comprensión y entendimiento del riesgo de desastres en todos los niveles, y de manera transversal en el Estado, sector privado, sociedad civil, academia y comunidad en general. Mediante el conocimiento, el diálogo y la memoria histórica, fortaleciendo una fundada percepción del riesgo para fomentar con ello una cultura de prevención y autoaseguramiento.
- 2. Fortalecer la Gobernanza de la Gestión del Riesgo de Desastres:** sobre la actual normativa para la GRD, busca profundizar y lograr avances que permitan alcanzar una gobernanza sólida y sinérgica que aúne voluntades y compromisos concretos de todos los actores del Sistema. Impulsando iniciativas con el debido y amplio respaldo de las partes involucradas, a través de la participación y acción colaborativa de los actores claves para el nivel comunal. Orientado a empoderar a los diferentes sectores, brindándoles la capacidad de tomar decisiones en una gestión integral y prospectiva del riesgo de desastres.
- 3. Planificar e Invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia:** de tal forma que los actores del Sistema asuman una actitud de compromiso permanente, que considere todo el ciclo de gestión del riesgo de desastres, preferentemente desde una visión prospectiva a través de proyectos e iniciativas que se diseñen y ejecuten, tanto en el sector público como privado. Con énfasis en la prevención y preparación, cuya sostenibilidad sea considerada mediante medidas estructurales y no estructurales.
- 4. Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz:** sobre la importancia del actuar oportuno y acertado en la fase de respuesta, como componentes de un proceso complejo, particular y dinámico, como es el CRD, que se inicia en la fase de preparación. A partir de un trabajo

permanente y coordinado, que permita el conocimiento y práctica de los diversos roles y responsabilidades, colectivos como también individuales a nivel comunal.

5. Fomentar una Recuperación Sostenible: ideando medidas y acciones que apunten a la sostenibilidad de esta fase del CRD, respetando los principios de asistencia humanitaria, aplicando mecanismos y procedimientos que aseguren que tras la ocurrencia de un desastre se logren transformar las condiciones de riesgo preexistentes en condiciones de sostenibilidad y resiliencia, es decir, que durante la recuperación, mediante la GRD, se avance conscientemente en la RRD para alcanzar un desarrollo sostenible. Lo que se sintetiza en figura siguiente.



4.1. Cuadro Resumen Identificación del Riesgo Comunal.

Cuadro N° 1: Cuadro Resumen de Amenazas, Vulnerabilidades y Capacidades

CUADRO RESUMEN IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO COMUNAL				
AMENAZA	PORCENTAJE (%) DE POBLACIÓN EXPUESTA	INFRAESTRUCTURA CRÍTICA EXPUESTA ⁷	MEDIO AMBIENTE EXPUESTO ⁸	IMPLEMENTA/DESARROLLA ACCIONES DE RRD FRENTE A LA AMENAZA SELECCIONADA
Nevadas	Entre el 76% y el 100% de la población	Sí	Sí	Sí
Precipitaciones Líquidas	Entre el 76% y el 100% de la población	Sí	Sí	Sí
Vientos	Entre el 76% y el 100% de la población	Sí	Sí	Sí

AMENAZA	PORCENTAJE (%) DE POBLACIÓN EXPUESTA	INFRAESTRUCTURA CRÍTICA EXPUESTA	MEDIO AMBIENTE EXPUESTO	ACCIONES DE RRD
Heladas, Bajas Temperaturas	Entre el 76% y el 100% de la población	Sí	No	Sí

AMENAZA	PORCENTAJE (%) DE POBLACIÓN EXPUESTA	INFRAESTRUCTURA CRÍTICA EXPUESTA	MEDIO AMBIENTE EXPUESTO	ACCIONES DE RRD
Incendios forestales	Entre el 76% y el 100% de la población	Sí	Sí	Sí

AMENAZA	PORCENTAJE (%) DE POBLACIÓN EXPUESTA	INFRAESTRUCTURA CRÍTICA EXPUESTA	MEDIO AMBIENTE EXPUESTO	ACCIONES DE RRD
Incendios estructurales	Entre el 76% y el 100% de la población	Sí	No	Sí

⁷ (Exposición de infraestructura crítica como por ejemplo: centros de salud, instalaciones de Carabineros, PDI, Bomberos, establecimientos educacionales, servicios básicos, entre otros).

⁸ (Exposición de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, o áreas de especial interés como sitios arqueológicos, biodiversidad, entre otros).

4.2. Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades

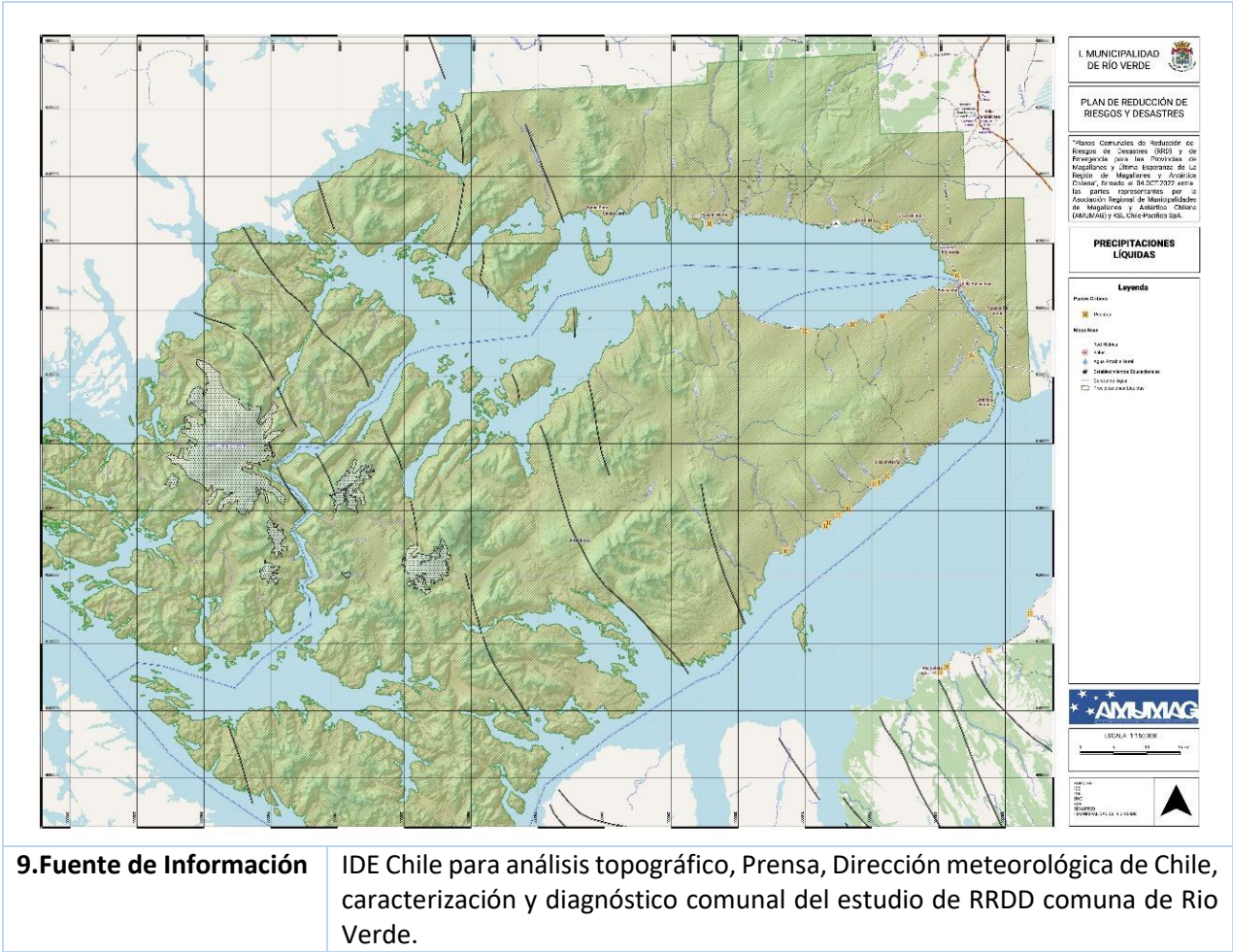
Las amenazas identificadas a continuación, son aquellas de más alta importancia para el territorio comunal, según la evaluación del diagnóstico comunal.

Ficha N° 1: Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades

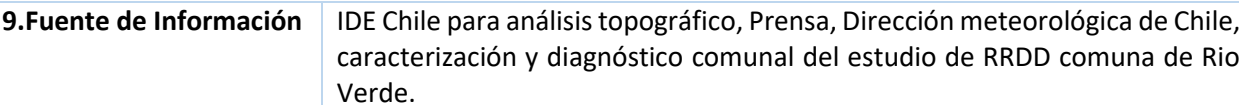
N° 1	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza
	De acuerdo con las características propias de los tipos de clima presentes en el territorio comunal (Tundra, templado lluvioso frio y mediterráneo frio de lluvia invernal), en términos generales en la comuna, derivado de las bajas temperaturas se configura la presencia de nieve y eventos de nevadas en el territorio comunal.
	Nevadas.
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	Evento periódico. Se registra todos los años en temporada invernal. A nivel histórico, se han registrado eventos singulares de nevadas intensas, que han afectado a prácticamente toda la región. Según registros obtenidos del último proceso AIDEP para la comuna de Río Verde, se registra un evento de temporales de nieve (conocido en la prensa local como “Terremoto Blanco”), el año 1995, el cual tuvo graves efectos, principalmente sobre la conectividad terrestre y en la pérdida de recursos ganaderos.
3. Localidades, sector, área, expuesta	Toda la comuna, focalizado en las localidades pobladas de Villa Río Verde, Villa Ponsomby y Puerto Curtze, así como estancias ganaderas y caseríos dispersos en el territorio.
4. Población estimada expuesta	617 personas según el Censo INE año 2017, con proyección decreciente al año 2021 de un 65,64%.
5.Infraestructura crítica expuesta	Sistemas de abastecimiento de agua potable y energía eléctrica, Red de gas, alcantarillado, vialidad, equipamiento de salud y educación, servicios comunales, Sistema municipal de generación de electricidad por energías renovables de Villa Ponsomby.
6. Medio Ambiente	Si. Parque Nacional Kawésqar, Canal Fitz Roy.
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	Sí. Al año 2023, se registran 14 puntos de riesgo de invierno por parte de SENAPRED. Los eventos identificados relacionados con Nevadas son al menos 8: Acumulación de nieve (4) e Interrupción de caminos (4).
8. Mapa o imagen.	

	
9.Fuente de Información	IDE Chile, Dirección meteorológica de Chile, Prensa, Visor SENAPRED, caracterización y diagnóstico comunal del estudio de RRD comuna de Río Verde.

N° 2	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza El clima propicia los temporales de viento y lluvia en la zona, por lo cual puede ser un evento frecuente. Precipitaciones Líquidas.
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	Evento periódico. Se registra tanto en periodo invernal como en las otras estaciones del año. Según registros obtenidos del último proceso AIDEP para la comuna, se menciona un evento de inundación por desborde de cauce del Río Verde el año 2007, derivado de precipitaciones y que afectó a la localidad de Villa Río Verde.
3. Localidades, sector, área, expuesta	Toda la comuna, focalizado en las localidades pobladas de Villa Río Verde, Villa Ponsomby y Puerto Curtze, así como estancias ganaderas y caseríos dispersos en el territorio.
4. Población estimada expuesta	617 personas según el Censo INE año 2017, con proyección decreciente al año 2021 de un 65,64%.
5.Infraestructura crítica expuesta	Sistemas de abastecimiento de agua potable y energía eléctrica, red de gas, alcantarillado, vialidad, equipamiento de salud y educación, servicios comunales, Sistema municipal de generación de electricidad por energías renovables de Villa Ponsomby.
6. Medio Ambiente	Sí. Parque Nacional Kawésqar, Canal Fitz Roy.
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	Sí Al año 2023, se registran 14 puntos de riesgo de invierno por parte de SENAPRED. Los eventos identificados relacionados con precipitaciones líquidas son al menos 3: Anegamiento de caminos/pasos a desnivel (2), Inundación por desbordos de cauce (1).
8. Mapa o imagen.	



N° 3		FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica	
	☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales	
	☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza	El clima y la topografía propician los fuertes vientos en la zona, por lo cual puede ser un evento frecuente, anual, que aumenta el riesgo de propagación de incendios forestales y estructurales en el territorio comunal. Vientos.
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?		Evento periódico, que se encuentra presente casi todo el año en el territorio comunal, debido al clima imperante en la zona.
3. Localidades, sector, área, expuesta		Toda la comuna, focalizado en las localidades pobladas de Villa Río Verde, Villa Ponsomby y Puerto Curtze, así como estancias ganaderas y caseríos dispersos en el territorio.
4. Población estimada expuesta		617 personas según el Censo INE año 2017, con proyección decreciente al año 2021 de un 65,64%.
5.Infraestructura crítica expuesta		Sistemas de abastecimiento de agua potable, red de gas, vialidad, equipamiento de salud y educación, servicios comunales, Sistema de provisión de electricidad por energías renovables de Villa Ponsomby, transporte terrestre y marítimo.
6. Medio Ambiente		Si. Parque Nacional Kawésqar, Canal Fitz Roy.
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales		No No aplica.
8. Mapa o imagen.		



N° 4	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza
	El clima propicia bajas temperaturas y heladas en periodo invernal, por lo cual puede ser un evento frecuente.
	Heladas, Bajas Temperaturas.
	Evento periódico. Se registra todos los años en temporada invernal.
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	
3. Localidades, sector, área, expuesta	Toda la comuna, focalizado en las localidades pobladas de Villa Río Verde, Villa Ponsomby y Puerto Curtze, así como estancias ganaderas y caseríos dispersos en el territorio.
4. Población estimada expuesta	617 personas según el Censo INE año 2017, con proyección decreciente al año 2021 de un 65,64%.
5.Infraestructura crítica expuesta	Red vial, redes de gas y eléctricas, Sistema de suministro de agua potable (que es afectado por congelamiento).
6. Medio Ambiente	No. No aplica.
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	No No aplica.
8. Mapa o imagen.	

8. Mapa o imagen.



9.Fuente de Información IDE Chile, prensa, caracterización y diagnóstico comunal del estudio de RRDD comuna de Río Verde.

N° 6	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza Si bien no existe una alta concentración de edificaciones en las localidades de la comuna, los vientos imperantes en la zona pueden propiciar que incendios estructurales se puedan propagar con rapidez, a lo que se suma los tiempos de respuesta de Bomberos, que acuden desde la Ciudad de Punta Arenas en caso de incendio. No Aplica.
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	Según información recopilada en el proceso AIDEP, se registran cinco (5) incendios estructurales de diversa envergadura, a saber: Año 2003 (Inmueble que albergaba la Municipalidad), año 2014 (Incendio casa habitación, Estancia Lila), año 2017 (Casa Municipal), año 2021 (Incendio infraestructura energética de Villa Ponsomby: generador eléctrico, inversor y caseta contenedora de equipos. El evento dejó sin suministro a los habitantes de viviendas municipales y albergue) y año 2022 (Incendio de pasarela de acceso a Virgen de Monserrat).
3. Localidades, sector, área, expuesta	Toda la comuna, focalizado en las localidades pobladas de Villa Río Verde, Villa Ponsomby y Puerto Curtze, así como estancias ganaderas y caseríos dispersos en el territorio.
4. Población estimada expuesta	617 personas según el Censo INE año 2017, con proyección decreciente al año 2021 de un 65,64%.
5.Infraestructura crítica expuesta	Sistemas de abastecimiento de agua potable y energía eléctrica, Red de gas, alcantarillado, vialidad, equipamiento de salud y educación, servicios comunales, Servicio de provisión de electricidad por energías renovables de Villa Ponsomby.
6. Medio Ambiente	No.

	No aplica.
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	No No aplica.
8. Mapa o imagen.	 El mapa muestra la comuna de Río Verde, Chile, con una cuadrícula de coordenadas. La leyenda indica: Áreas de Riesgo Variable de Incendios Estructurales: Áreas con riesgo variable de incendios estructurales. Áreas de Riesgo: Áreas con riesgo de incendios. Áreas de Riesgo de Inundación: Áreas con riesgo de inundación. Áreas de Riesgo de Deslizamiento: Áreas con riesgo de deslizamiento. Áreas de Riesgo de Aluvión: Áreas con riesgo de aluvión. Áreas de Riesgo de Erupción: Áreas con riesgo de erupción. Áreas de Riesgo de Sismo: Áreas con riesgo de sismo. Áreas de Riesgo de Tormenta: Áreas con riesgo de tormenta. Áreas de Riesgo de Viento: Áreas con riesgo de viento. Áreas de Riesgo de Helada: Áreas con riesgo de helada. Áreas de Riesgo de Sequía: Áreas con riesgo de sequía. Áreas de Riesgo de Fuego: Áreas con riesgo de fuego. Áreas de Riesgo de Explosión: Áreas con riesgo de explosión. Áreas de Riesgo de Contaminación: Áreas con riesgo de contaminación. Áreas de Riesgo de Accidente: Áreas con riesgo de accidente. Áreas de Riesgo de Robo: Áreas con riesgo de robo. Áreas de Riesgo de Tráfico: Áreas con riesgo de tráfico. Áreas de Riesgo de Delincuencia: Áreas con riesgo de delincuencia. Áreas de Riesgo de Violencia: Áreas con riesgo de violencia. Áreas de Riesgo de Terrorismo: Áreas con riesgo de terrorismo. Áreas de Riesgo de Guerra: Áreas con riesgo de guerra. Áreas de Riesgo de Rebelión: Áreas con riesgo de rebelión. Áreas de Riesgo de Insurrección: Áreas con riesgo de insurrección. Áreas de Riesgo de Sublevación: Áreas con riesgo de sublevación. Áreas de Riesgo de Revuelta: Áreas con riesgo de revuelta. Áreas de Riesgo de Rebelión: Áreas con riesgo de rebelión. Áreas de Riesgo de Insurrección: Áreas con riesgo de insurrección. Áreas de Riesgo de Sublevación: Áreas con riesgo de sublevación. Áreas de Riesgo de Revuelta: Áreas con riesgo de revuelta. I. MUNICIPALIDAD DE RÍO VERDE PLAN DE REDUCCIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES “Plan Comunal de Reducción de Riesgos de Desastres (RRD) y de Emergencia para las Provincias de Magallanes y Antártica Chilena” firmado el 28-07-2022 entre las partes representativas por la Asociación Regional de Municipalidades de Magallanes y Antártica Chilena (AMUMAG) y KSL Chile Pacifico SpA. RIESGO VARIABLE INCENDIOS ESTRUCTURALES Leyenda Áreas de Riesgo: - Áreas con riesgo de incendios - Áreas con riesgo de inundación - Áreas con riesgo de deslizamiento - Áreas con riesgo de aluvión - Áreas con riesgo de erupción - Áreas con riesgo de sismo - Áreas con riesgo de tormenta - Áreas con riesgo de viento - Áreas con riesgo de helada - Áreas con riesgo de sequía - Áreas con riesgo de fuego - Áreas con riesgo de explosión - Áreas con riesgo de contaminación - Áreas con riesgo de accidente - Áreas con riesgo de robo - Áreas con riesgo de tráfico - Áreas con riesgo de delincuencia - Áreas con riesgo de violencia - Áreas con riesgo de terrorismo - Áreas con riesgo de guerra - Áreas con riesgo de rebelión - Áreas con riesgo de insurrección - Áreas con riesgo de sublevación - Áreas con riesgo de revuelta AMUMAG ESCALA 1:150.000 Coordenadas: - UTM - WGS 84 - Proyección - Coordenadas de Río Verde
9. Fuente de Información	IDE Chile, prensa, caracterización y diagnóstico comunal del estudio de RRDD comuna de Río Verde.

5. Acciones Estratégicas

Las acciones estratégicas del presente plan corresponden a las medidas estructurales y no estructurales con las cuales se darán cumplimiento a los objetivos estratégicos comunales, elementos que serán profundizados en base al subcapítulo 5.1: Ficha de Acciones Estratégicas.

El plan considera las siguientes definiciones respecto de estas medidas:

- Las **medidas Estructurales** corresponden a cualquier construcción física para reducir o evitar los posibles impactos de las amenazas, o la aplicación de técnicas de ingeniería para lograr la resistencia y la resiliencia de las estructuras o de los sistemas frente a las amenazas.
- Las **medidas No Estructurales** corresponden a cualquier medida que no suponga una construcción física y que utiliza el conocimiento, las prácticas o los acuerdos existentes para reducir el riesgo y sus impactos, especialmente a través de políticas y leyes, una mayor concientización pública, la capacitación, educación y la utilización de elementos físicos para materialización del conocimiento.

A continuación se detallan las fichas por cada acción estratégica adoptadas por el presente plan:

5.1. Fichas de Acción Estratégica

Ficha N° 2: Ficha de Acción Estratégica

N°1	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	1. Comprender el Riesgo de Desastres.
2. Objetivo Estratégico Comunal	1.1. Promover la concientización y educación sobre la RRD en la comuna.
3. Acción Estratégica	1.1.1. Capacitar a la comunidad local acerca de todas las amenazas presentes y acciones para la RRD a nivel Comunal.
4. Tipo de Acción	No Estructural.
5. Descripción de la Acción Estratégica	La medida contempla una capacitación anual de al menos dos horas pedagógicas a la comunidad de las amenazas naturales y antrópicas asociados al Plan Comunal para la RRD (Nevadas, Precipitaciones líquidas, Vientos, Heladas-bajas temperaturas, Incendios estructurales e Incendios forestales), recomendaciones, canales de ayuda municipal y capacidades de respuesta. En forma adicional y si es posible, la capacitación puede incorporar también las amenazas no priorizadas en el Plan de GRD comunal, pero mencionadas en el Plan Regional de GRD para Río Verde (Inundación, Marejadas, Amenaza Volcánica, Materiales peligrosos, Eventos masivos, Epidemia, Corte de servicios básicos).
6. Resultado(s) Esperado(s)	Con la implementación de la medida, se busca impulsar aquellos aspectos necesarios para propiciar una cabal comprensión y entendimiento del riesgo de desastres por parte de la comunidad en general.
7. Medio de Verificación	Registros de capacitación, Registros fotográficos, Registros de asistencia.
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☒ Volcánica ☒ Inundación ☒ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☒ Marejadas ☒ Otra Amenaza Otras amenazas de origen natural por incorporar en la capacitación, del Plan GRD comunal: Vientos, Precipitaciones líquidas, Nevadas, Heladas– bajas temperaturas. Otras amenazas de origen antrópico por incorporar en la capacitación, del Plan GRD regional: Eventos masivos, Epidemia y Corte de servicios básicos.

9. Cobertura/Público Objetivo	Se espera capacitar a la mayor cantidad de población comunal. Las convocatorias serán focalizadas en los directivos de las organizaciones funcionales y territoriales de la comuna, quienes podrán invitar a los interesados de sus organizaciones a asistir a las charlas de capacitación.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de julio de 2024.
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2027.
	Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años)	
11. Responsable(s)	Servicios Generales y Emergencias.	
12. Colaborador(es)	DIDECO, SECPLAN, organizaciones comunitarias territoriales y funcionales de la comuna.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	☒ <i>Financiamiento de Nivel Comunal</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Regional</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Sectorial</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Internacional</i> ☐ <i>Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento</i>	
	Se estima capacitar hasta unas 300 personas, con un costo aproximado de \$ 0 a \$ 5.000 por persona en jornadas de capacitación de al menos 2 horas pedagógicas (según referencias de costos SENCE-COSOC).	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	5.2. Fortalecimiento de las capacidades de respuesta comunitaria.	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	Dimensión Gobernanza: Carácter de la participación Ciudadana.	

N°2	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	1. Comprender el Riesgo de Desastres.
2. Objetivo Estratégico Comunal	1.2. Promover y educar a las unidades técnicas comunales sobre el conocimiento científico técnico sobre riesgo de desastres, para su consideración en la toma de decisiones durante todo el Ciclo de Riesgo de Desastres (CRD).
3. Acción Estratégica	1.2.1. Capacitar al personal municipal en GRD, para su consideración en la toma de decisiones.
4. Tipo de Acción	No Estructural.
5. Descripción de la Acción Estratégica	La medida contempla al menos dos actividades de capacitación en el periodo del plan, que permita a los involucrados en la toma de decisiones a nivel municipal incorporar la variable de GRD en sus actividades. Una actividad de capacitación debe ser de tipo técnico, orientada a explicar las amenazas y porque se producen en el contexto regional y en la comuna. La segunda actividad debe estar orientada a Liderazgo en situación de crisis y gestión de la emergencia. Se puede considerar una tercera actividad, asociada a la realización de curso CERT, posterior a la realización de los cursos anteriores.
6. Resultado(s) Esperado(s)	Con la implementación de la medida, se persigue que los asistentes incorporen la variable de riesgo de desastres en sus decisiones.
7. Medio de Verificación	Registros de capacitación, Registros fotográficos y Registros de asistencia.
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	☐ <i>Tsunami</i> ☐ <i>Sismo</i> ☐ <i>Remoción en Masa</i> ☒ <i>Volcánica</i> ☒ <i>Inundación</i> ☒ <i>Materiales Peligrosos</i> ☒ <i>Incendios Estructurales</i> ☒ <i>Incendios Forestales</i> ☒ <i>Marejadas</i> ☒ <i>Otra Amenaza</i>

	Otras amenazas de origen natural por incorporar en la capacitación, del Plan GRD comunal: Vientos, Precipitaciones líquidas, Nevadas, Heladas– bajas temperaturas.	
	Otras amenazas de origen antrópico por incorporar en la capacitación del Plan GRD regional: Eventos masivos, Epidemia y Corte de servicios básicos.	
9. Cobertura/Público Objetivo	SINAPRED Comunal.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de julio de 2024
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2027
	Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años)	
11. Responsable(s)	Servicios Generales y Emergencias.	
12. Colaborador(es)	Administración y finanzas municipal.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	☒ <i>Financiamiento de Nivel Comunal</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Regional</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Sectorial</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Internacional</i> ☐ <i>Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento</i>	
	Se estima capacitar a personal directivo y jefaturas relacionadas a la GRD de la Municipalidad, considerando un costo aproximado por persona de \$ 0 a \$ 25.000 en jornadas de capacitación de 16 horas pedagógicas (según referencias de costos SENCE).	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	5.1. Elaborar planes comunitarias de respuesta 5.2. Fortalecimiento de las capacidades de respuesta comunitaria.	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	Dimensión Gobernanza: Carácter de la participación Ciudadana.	

N°3	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	1. Comprender el Riesgo de Desastres.
2. Objetivo Estratégico Comunal	1.3. Insertar en la educación a todo nivel el concepto GRD, en los establecimientos educacionales de la comuna.
3. Acción Estratégica	1.3.1. Incorporar los lineamientos de la mesa regional para la educación de la GRD en los centros educativos comunales.
4. Tipo de Acción	No Estructural.
5. Descripción de la Acción Estratégica	Se debe incorporar en el programa educativo anual de los establecimientos comunales, los lineamientos de GRD definidos por la mesa regional, a partir del año 2025.
6. Resultado(s) Esperado(s)	Con la implementación de la medida, se persigue incrementar la cultura en GRD en todos los niveles educativos de la comuna.
7. Medio de Verificación	Planificación educativa año 2025 con lineamientos incorporados.
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	☐ <i>Tsunami</i> ☐ <i>Sismo</i> ☐ <i>Remoción en Masa</i> ☒ <i>Volcánica</i> ☒ <i>Inundación</i> ☒ <i>Materiales Peligrosos</i> ☒ <i>Incendios Estructurales</i> ☒ <i>Incendios Forestales</i> ☒ <i>Marejadas</i> ☒ <i>Otra Amenaza</i>
	Otras amenazas de origen natural por incorporar en la actividad: Del Plan GRD comunal: Vientos, Precipitaciones líquidas, Nevadas, Heladas– bajas temperaturas.

	Otras amenazas de origen antrópico por incorporar en la actividad, del Plan GRD regional: Eventos masivos, Epidemia y Corte de servicios básicos.	
9. Cobertura/Público Objetivo	Todos los centros educativos comunales, de todos los niveles.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de julio de 2024.
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2024.
	Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	
11. Responsable(s)	Servicios Generales y Emergencias.	
12. Colaborador(es)	Centros educativos de Río Verde.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	☒ <i>Financiamiento de Nivel Comunal</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Regional</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Sectorial</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Internacional</i> ☐ <i>Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento</i>	
	Fuente de financiamiento comunal. Se estima costo cercano a 0 pesos, ya que se puede realizar a nivel interno.	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	1.4. Insertar en la educación a todo nivel el concepto GRD, en los establecimientos educacionales de la región	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	No
	No Aplica.	

N°4	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	2. Fortalecer la Gobernanza de la Gestión del Riesgo de Desastres.
2. Objetivo Estratégico Comunal	2.1. Incorporar en el PLADECO el enfoque de GRD.
3. Acción Estratégica	2.1.1. Gestionar con la Alcaldía, la emisión de un Decreto Alcaldicio que instruya incorporar en los procesos de actualización del PLADECO, el enfoque de GRD a través de la unidad municipal de Servicios Generales y Emergencias.
4. Tipo de Acción	No Estructural.
5. Descripción de la Acción Estratégica	La medida contempla la realización de una gestión con la Alcaldía, que derive en la emisión de un Decreto Alcaldicio que instruya incorporar en los procesos de actualización del PLADECO la visión de la unidad municipal de Servicios Generales y Emergencias, a través de información de amenazas, vulnerabilidades, riesgos y capacidades comunales, para considerar estas variables en las estrategias de desarrollo y proyectos futuros.
6. Resultado(s) Esperado(s)	Con la implementación de la medida, se persigue fortalecer a través del PLADECO la gobernanza en cuanto a la GRD.
7. Medio de Verificación	Registros de gestión realizada con Alcaldía, tales como actas de reunión o correos electrónicos. Decreto Alcaldicio emitido.
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	☐ <i>Tsunami</i> ☐ <i>Sismo</i> ☐ <i>Remoción en Masa</i> ☒ <i>Volcánica</i> ☒ <i>Inundación</i> ☒ <i>Materiales Peligrosos</i> ☒ <i>Incendios Estructurales</i> ☒ <i>Incendios Forestales</i> ☒ <i>Marejadas</i> ☒ <i>Otra Amenaza</i>

	Otras amenazas de origen natural por incorporar en la actividad: Del Plan GRD comunal: Vientos, Precipitaciones líquidas, Nevadas, Heladas– bajas temperaturas.	
	Otras amenazas de origen antrópico por incorporar en la actividad: Del Plan GRD regional: Eventos masivos, Epidemia y Corte de servicios básicos.	
9. Cobertura/Público Objetivo	Alcaldía.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de julio de 2024
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2027
	Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años)	
11. Responsable(s)	Servicios Generales y Emergencias.	
12. Colaborador(es)	DOM – SECPLAN – DIDECO.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	☒ <i>Financiamiento de Nivel Comunal</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Regional</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Sectorial</i>	
	☐ <i>Financiamiento de Nivel Internacional</i> ☐ <i>Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento</i>	
	Fuente de financiamiento comunal. Se estima un costo 0, debido a que se puede desarrollar a nivel interno.	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No
	No Aplica.	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	Acción 3.2.2. Promover la microzonificación de riesgos y recursos en las comunidades.	

N°5	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	3. Planificar e Invertir en la RRD para la Resiliencia.
2. Objetivo Estratégico Comunal	3.1. Desarrollar medidas estructurales (de ingeniería) para la RRD y el desarrollo de infraestructura resiliente ante desastres.
3. Acción Estratégica	3.1.1. Gestionar con la adquisición de un nuevo camión aljibe para la Municipalidad.
4. Tipo de Acción	No Estructural.
5. Descripción de la Acción Estratégica	Realizar gestiones para la adquisición de un nuevo camión aljibe que sirva a la Municipalidad de Río Verde. En la actualidad se cuenta con un Aljibe, sin embargo, este es un vehículo viejo que ya no es objeto de protección por parte de los seguros, lo que es un riesgo para la municipalidad que debe ser tratado.
6. Resultado(s) Esperado(s)	Con la implementación de la medida, se persigue poder adquirir un nuevo camión aljibe para la Municipalidad, para mejorar la gestión de la emergencia.
7. Medio de Verificación	Gestión de solicitud de nuevo Aljibe con el GORE.
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	☐ <i>Tsunami</i> ☐ <i>Sismo</i> ☐ <i>Remoción en Masa</i> ☒ <i>Volcánica</i> ☒ <i>Inundación</i> ☒ <i>Materiales Peligrosos</i> ☒ <i>Incendios Estructurales</i> ☒ <i>Incendios Forestales</i> ☒ <i>Marejadas</i> ☒ <i>Otra Amenaza</i>

	Otras amenazas de origen natural por incorporar en la actividad: Del Plan GRD comunal: Vientos, Precipitaciones líquidas, Nevadas, Heladas– bajas temperaturas.	
	Otras amenazas de origen antrópico por incorporar en la actividad: Del Plan GRD regional: Eventos masivos, Epidemia y Corte de servicios básicos.	
9. Cobertura/Público Objetivo	Toda la población comunal puede ser beneficiada con esta medida.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de julio de 2024
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2027
	Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años)	
11. Responsable(s)	Servicios Generales y Emergencias.	
12. Colaborador(es)	Administración municipal.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	☐ Financiamiento de Nivel Comunal ☒ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	Fuente de financiamiento regional a través de GORE. Se estima un costo aproximado de \$60.000.000 neto más IVA por el nuevo camión aljibe.	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No
	No Aplica.	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	Gobernanza: Seguridad pública y protección a las personas en situaciones de emergencia.	

N°6	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	3. Planificar e Invertir en la RRD para la Resiliencia.
2. Objetivo Estratégico Comunal	3.2. Desarrollar medidas no estructurales (de gestión) para la RRD.
3. Acción Estratégica	3.2.1 Desarrollar un sistema de gestión documental interno para el registro y seguimiento de actividades, control de gastos, control de procesos de mejora y gestión del cambio.
4. Tipo de Acción	No Estructural.
5. Descripción de la Acción Estratégica	La medida contempla la realización de un árbol de gestión documental que considere al menos las siguientes carpetas, cada una con una planilla de seguimiento: Programa anual, Biblioteca normativa de planes nacionales, regionales y comunales, Plan vigente RRDD / Plan de emergencia comunal, Planos y cartografía de amenazas, vulnerabilidades, capacidades y riesgos, Registros, Comunicaciones, Capacitaciones, Mesas de trabajo, Licitaciones, Gastos.
6. Resultado(s) Esperado(s)	Con la implementación de la medida, se persigue mejorar el nivel de gestión y ordenamiento de la información municipal de GRD.
7. Medio de Verificación	Árbol de gestión documental interno creado (Carpetas digitales del sistema RRD comunal).
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☒ Volcánica ☒ Inundación ☒ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales

	☒ Incendios Forestales ☒ Marejadas ☒ Otra Amenaza	
	Otras amenazas de origen natural por incorporar en la actividad: Del Plan GRD comunal: Vientos, Precipitaciones líquidas, Nevadas, Heladas– bajas temperaturas.	
	Otras amenazas de origen antrópico por incorporar en la actividad: Del Plan GRD regional: Eventos masivos, Epidemia y Corte de servicios básicos.	
9. Cobertura/Público Objetivo	Funcionarios de Servicios Generales y Emergencias, SECPLAN, DOM, DIDECO, Alcaldía, Unidades de Educación y Salud.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de julio de 2024.
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2024.
	Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	
11. Responsable(s)	Servicios Generales y Emergencias.	
12. Colaborador(es)	Área de soporte administrativo municipal.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	Fuente de financiamiento comunal, con costo 0, debido que se puede desarrollar a nivel interno.	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No
	No Aplica.	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	No
	No Aplica.	

N°7	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	3. Planificar e Invertir en la RRD para la Resiliencia.
2. Objetivo Estratégico Comunal	3.3. Buscar mecanismos para el financiamiento de medidas para la RRD.
3. Acción Estratégica	3.3.1 Realizar actividades con posibles colaboradores de fuentes de financiamiento de medidas estructurales o no estructurales para la RRD.
4. Tipo de Acción	No Estructural.
5. Descripción de la Acción Estratégica	La medida contempla la realización de 1 actividad anual (mediante mesas de trabajo públicas y/o públicas-privadas) de relacionamiento con posibles colaboradores que puedan tener interés en aportar recursos para la adopción de medidas de gestión, actividades culturales, educativas o medidas estructurales, tomando en consideración variables como Imagen Corporativa, Reputación Verde o sustentable, etc.
6. Resultado(s) Esperado(s)	Con la implementación de la medida, se persigue obtener recursos adicionales para la adopción de las actividades programadas para la GRD comunal (financiamiento público, empresas privadas, fundaciones, etc.). Esta medida permitiría además potenciar el hecho

	de lograr minimizar el uso de recursos no previstos del estado para la gestión de la emergencia.	
7. Medio de Verificación	Actividad anual realizada, minutas de reuniones, registros fotográficos, registro de asistencia.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☒ Volcánica ☒ Inundación ☒ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☒ Marejadas ☒ Otra Amenaza	
	Otras amenazas de origen natural por incorporar en la actividad: Del Plan GRD comunal: Vientos, Precipitaciones líquidas, Nevadas, Heladas– bajas temperaturas.	
	Otras amenazas de origen antrópico por incorporar en la actividad: Del Plan GRD regional: Eventos masivos, Epidemia y Corte de servicios básicos.	
9. Cobertura/Público Objetivo	SINAPRED comunal y habitantes de la comuna de Río Verde.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de julio de 2024
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2027
	Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años)	
11. Responsable(s)	Servicios Generales y Emergencias.	
12. Colaborador(es)	Administración y finanzas municipal, Organismos de gobierno y públicos (GORE, SUBDERE, SENAPRED, MIDESO).	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	Fuente de financiamiento comunal, con costo \$0, debido que se puede desarrollar a nivel interno.	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No
	No Aplica.	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	Dimensión Gobernanza: Autonomía financiera y toma de decisiones.	

N°8	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	4. Proporcionar una respuesta eficiente y eficaz a la emergencia.
2. Objetivo Estratégico Comunal	4.1. Evitar o minimizar pérdidas de vidas humanas, ya sea víctimas del evento o de personal de respuesta a emergencias del SINAPRED Comunal.
3. Acción Estratégica	4.1.1. Verificar una vez al año el estado operacional de equipos de rescate y elementos de protección personal (EPP) del personal de emergencia municipal y comunitario.
4. Tipo de Acción	No Estructural.
5. Descripción de la Acción Estratégica	Inspección una vez al año de herramientas, maquinarias y equipos a utilizar en las emergencias. Verificación de estado de conservación, obsolescencia y funcionamiento de elementos de protección personal de trabajadores municipales ligados a la gestión de emergencias.
6. Resultado(s) Esperado(s)	Con la implementación de la medida, se persigue evitar la muerte lesiones de personal de respuesta a emergencias Comunal, por falta de

	mantenimiento u obsolescencia de equipos de rescate o elementos de protección personal.	
7. Medio de Verificación	Registros de mantenimiento y funcionamiento de equipos, Registros de calibración, Registros Fotográficos, Registros de entrega de EPP.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☒ Volcánica ☒ Inundación ☒ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☒ Marejadas ☒ Otra Amenaza	
	Otras amenazas de origen natural por incorporar en la actividad: Del Plan GRD comunal: Vientos, Precipitaciones líquidas, Nevadas, Heladas– bajas temperaturas.	
	Otras amenazas de origen antrópico por incorporar en la actividad: Del Plan GRD regional: Eventos masivos, Epidemia y Corte de servicios básicos.	
9. Cobertura/Público Objetivo	Personal operativo de gestión de emergencias, operarios de maquinarias y equipos.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de julio de 2024.
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2027.
	Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años)	
11. Responsable(s)	Servicios Generales y Emergencias.	
12. Colaborador(es)	Administración municipal, funcionarios de Servicios Generales y Emergencias.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	Fuente de financiamiento comunal, con costo \$0, debido que se puede desarrollar a nivel interno.	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No
	No Aplica.	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	Gobernanza: Seguridad pública y protección a las personas en situaciones de emergencia.	

N°9	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	4. Proporcionar una respuesta eficiente y eficaz a la emergencia.
2. Objetivo Estratégico Comunal	4.2. Desarrollar y difundir procedimientos para un adecuado proceso de transición a la fase de recuperación en contextos de emergencias, desastres y/o catástrofes.
3. Acción Estratégica	4.2.1. Generar herramientas para la entrega de ayuda y alojamiento temporal a víctimas de eventos de desastres y emergencias.
4. Tipo de Acción	No Estructural.
5. Descripción de la Acción Estratégica	Establecer un procedimiento escrito que defina las actuaciones a seguir por parte de las unidades municipales para optimizar la entrega de recursos de ayuda a familias afectadas (Alojamiento temporal, alimentos, vestimenta, servicios básicos).

6. Resultado(s) Esperado(s)	Con la implementación de la medida, se pretende mejorar las acciones de atención inmediata y satisfacer las necesidades más urgentes post evento, a través de un procedimiento escrito y que sirva a la gestión del cambio.	
7. Medio de Verificación	Procedimiento creado, Registros de difusión interno a nivel municipal.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☒ Volcánica ☒ Inundación	
	☒ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales	
	☒ Incendios Forestales ☒ Marejadas ☒ Otra Amenaza	
	Otras amenazas de origen natural por incorporar en la actividad, del Plan GRD comunal: Vientos, Precipitaciones líquidas, Nevadas, Heladas– bajas temperaturas. Otras amenazas de origen antrópico por incorporar en la actividad: Del Plan GRD regional: Eventos masivos, Epidemia y Corte de servicios básicos.	
9. Cobertura/Público Objetivo	Villa Rio Verde, Villa Ponsomby, Puerto Curtze, poblados dispersos en el territorio, Estancias ganaderas.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de enero de 2025
	Fecha de término:	31 de julio de 2025
	Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	
11. Responsable(s)	Servicios Generales y Emergencias.	
12. Colaborador(es)	DIDECO.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial	
	☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	Fuente de financiamiento comunal, con costo \$0, debido que se puede desarrollar a nivel interno.	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No
	No Aplica.	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	Gobernanza: Seguridad pública y protección a las personas en situaciones de emergencia	

N°10	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	5. Fomentar una recuperación sostenible.
2. Objetivo Estratégico Comunal	5.1. Elaborar mecanismos de seguimiento, cierre y evaluación de los procesos de recuperación, aportando al principio de “reconstruir mejor”.
3. Acción Estratégica	5.1.1. Incorporar reportes del Plan Comunal de Emergencia, en una plataforma de información georreferenciada, para visibilizar a nivel interno la información generada por evento.
4. Tipo de Acción	No Estructural.
5. Descripción de la Acción Estratégica	Incorporar sistemáticamente, los reportes asociados al Plan de Emergencia en la plataforma comunal de eventos georreferenciados (QGIS, Google Earth, etc.), para efectos de dejar registro y que la

	información se considere para las etapas de rehabilitación y reconstrucción, dentro del Ciclo de Riesgo de Desastres.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Con la implementación de la medida, se pretende aportar y mejorar, desde el nivel comunal, a las medidas y acciones de recuperación integral post emergencia o desastres.	
7. Medio de Verificación	Reportes incorporados a la plataforma comunal de eventos georreferenciados (SIG municipal interno).	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	☒ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☒ Volcánica ☒ Inundación ☒ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☒ Marejadas ☒ Otra Amenaza	
	Otras amenazas de origen natural por incorporar en la actividad: Del Plan GRD comunal: Vientos, Precipitaciones líquidas, Nevadas, Heladas– bajas temperaturas.	
	Otras amenazas de origen antrópico por incorporar en la actividad: Del Plan GRD regional: Eventos masivos, Epidemia y Corte de servicios básicos.	
9. Cobertura/Público Objetivo	Direcciones y otros Servicios de interés, internos de la Municipalidad.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de julio de 2024
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2027
	Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años)	
11. Responsable(s)	Servicios Generales y Emergencias, SINAPRED comunal.	
12. Colaborador(es)	SECPLAN – DOM – DIDECO – Organismos técnicos colaboradores.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	Fuente de financiamiento comunal, con costo \$0, debido que se puede desarrollar a nivel interno.	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No
	No Aplica.	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	Gobernanza: Seguridad pública y protección a las personas en situaciones de emergencia,	

N°11	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	5. Fomentar una recuperación sostenible.
2. Objetivo Estratégico Comunal	5.2. Elaborar mecanismos de seguimiento, cierre y evaluación de los procesos de recuperación.
3. Acción Estratégica	5.2.1. Realizar reportes estadísticos de mortalidad y morbilidad por tipología de riesgo y evento.
4. Tipo de Acción	No Estructural.
5. Descripción de la Acción Estratégica	Incorporar dentro del sistema de gestión de información de GRD comunal, estadísticas relativas a mortalidad y morbilidad, información que será insumo para las decisiones de políticas públicas que sean necesarias en GRD.

6. Resultado(s) Esperado(s)	Con la implementación de la medida, se pretende mejorar las futuras actuaciones de apoyo y canalización de ayudas post evento a los afectados.	
7. Medio de Verificación	Reporte estadístico anual.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☒ Volcánica ☒ Inundación ☒ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☒ Marejadas ☒ Otra Amenaza	
	Otras amenazas de origen natural por incorporar en la actividad: Del Plan GRD comunal: Vientos, Precipitaciones líquidas, Nevadas, Heladas– bajas temperaturas.	
	Otras amenazas de origen antrópico por incorporar en la actividad: Del Plan GRD regional: Eventos masivos, Epidemia y Corte de servicios básicos.	
9. Cobertura/Público Objetivo	Unidades técnicas municipales.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de julio de 2024.
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2027.
	Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años)	
11. Responsable(s)	Servicios Generales y Emergencias.	
12. Colaborador(es)	Centros de salud comunal – Bomberos – Carabineros.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	Fuente de financiamiento comunal, con costo \$0, debido que se puede desarrollar a nivel interno.	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No
	No Aplica.	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	No
	No Aplica.	

6. Seguimiento del Plan

Las acciones estratégicas definidas en el presente plan son monitoreadas y se le da seguimiento al estado de avance respecto de su implementación a través de Ficha N°3: Seguimiento de Acciones Estratégicas, que consolida todas las actividades que se presentan a continuación:

Ficha N°3: Ficha de Seguimiento de Acciones Estratégicas

FICHA DE SEGUIMIENTO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS							
1-INFORMACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO							
1.1-N° DE SEGUIMIENTO REALIZADO		0		1.3-COMUNA		Rio Verde	
1.2-FECHA DE SEGUIMIENTO		01/07/24		1.4-NOMBRE DE RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN		No Aplica.	
1.4-CORREO ELECTRÓNICO		No Aplica.		1.5-N° TELEFÓNICO DE CONTACTO		No Aplica.	
1.6-TEMPORALIDAD DEL PLAN		Año 2024 – Año 2027					
2- CONSOLIDADO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS							
2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.3-RESULTADO ESPERADO	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN	2.5-Fecha de Inicio	2.6-Fecha de Término	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES
1	1.1.1. Capacitar a la comunidad local acerca de todas las amenazas presentes y acciones para la RRD a nivel Comunal.	Con la implementación de la medida, se busca impulsar aquellos aspectos necesarios para propiciar una cabal comprensión y entendimiento del riesgo de desastres por parte de la comunidad en general.	Registros de capacitación, Registros fotográficos, Registros de asistencia.	01-07-2024	31/12/2027	No iniciada, en plazo.	No Aplica
2	1.2.1. Capacitar al personal municipal en GRD, para su consideración en la toma de decisiones.	Con la implementación de la medida, se persigue que los asistentes incorporen la variable de riesgo de desastres en sus decisiones.	Registros de capacitación, Registros fotográficos y Registros de asistencia.	01-07-2024	31/12/2027	No iniciada, en plazo.	No Aplica

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.3-RESULTADO ESPERADO	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN	2.5-Fecha de Inicio	2.6-Fecha de Término	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES
3	1.3.1. Incorporar los lineamientos de la mesa regional para la educación de la GRD en los centros educativos comunales.	Con la implementación de la medida, se persigue incrementar la cultura en GRD en todos los niveles educativos de la comuna.	Planificación educativa año 2025 con lineamientos incorporados.	01-07-2024	31/12/2024	No iniciada, en plazo.	No Aplica

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.3-RESULTADO ESPERADO	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN	2.5-Fecha de Inicio	2.6-Fecha de Término	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES
4	2.1.1. Gestionar con la Alcaldía, la emisión de un Decreto Alcaldicio que instruya incorporar en los procesos de actualización del PLADECO, el enfoque de GRD a través de la unidad municipal de Servicios Generales y Emergencias.	Con la implementación de la medida, se persigue fortalecer a través del PLADECO la gobernanza en cuanto a la GRD.	Registros de gestión realizada con Alcaldía, tales como actas de reunión o correos electrónicos. Decreto Alcaldicio emitido.	01-07-2024	31/12/2027	No iniciada, en plazo.	No Aplica

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.3-RESULTADO ESPERADO	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN	2.5-Fecha de Inicio	2.6-Fecha de Término	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES
5	3.1.1. Gestionar con la adquisición de un nuevo camión aljibe para la Municipalidad.	Con la implementación de la medida, se persigue poder adquirir un nuevo camión aljibe para la Municipalidad, para mejorar la gestión de la emergencia.	Gestión de solicitud de nuevo Aljibe con el GORE.	01-07-2024	31/12/2027	No iniciada, en plazo.	No Aplica

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.3-RESULTADO ESPERADO	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN	2.5-Fecha de Inicio	2.6-Fecha de Término	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES
6	3.2.1. Desarrollar un sistema de gestión documental interno para el registro y seguimiento de actividades, control de gastos, control de procesos de mejora y gestión del cambio.	Con la implementación de la medida, se persigue mejorar el nivel de gestión y ordenamiento de la información municipal de GRD.	Árbol de gestión documental interno creado (Carpetas digitales del sistema RRD comunal)	01-07-2024	31/12/2024	No iniciada, en plazo.	No Aplica

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.3-RESULTADO ESPERADO	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN	2.5-Fecha de Inicio	2.6-Fecha de Término	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES
7	3.3.1 Realizar actividades con posibles colaboradores de fuentes de financiamiento de medidas estructurales o no estructurales para la RRD.	Con la implementación de la medida, se persigue obtener recursos adicionales para la adopción de las actividades programadas para la GRD comunal (financiamiento público, empresas privadas, fundaciones, etc.). Esta medida permitiría además potenciar el hecho de lograr minimizar el uso de recursos no previstos del estado para la gestión de la emergencia.	Actividad anual realizada, minutas de reuniones, registros fotográficos, registro de asistencia.	01-07-2024	31/12/2027	No iniciada, en plazo.	No Aplica

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.3-RESULTADO ESPERADO	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN	2.5-Fecha de Inicio	2.6-Fecha de Término	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES
8	4.1.1. Verificar una vez al año el estado operacional de equipos de rescate y elementos de protección personal (EPP) del personal de emergencia municipal y comunitario.	Con la implementación de la medida, se persigue evitar la muerte lesiones de personal de respuesta a emergencias Comunal, por falta de mantenimiento u obsolescencia de equipos de rescate o elementos de protección personal.	Registros de mantenimiento y funcionamiento de equipos, Registros de calibración, Registros Fotográficos, Registros de entrega de EPP.	01-07-2024	31/12/2027	No iniciada, en plazo.	No Aplica

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.3-RESULTADO ESPERADO	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN	2.5-Fecha de Inicio	2.6-Fecha de Término	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES
9	4.2.1. Generar herramientas para la entrega de ayuda y alojamiento temporal a víctimas de eventos de desastres y emergencias.	Con la implementación de la medida, se pretende mejorar las acciones de atención inmediata y satisfacer las necesidades más urgentes post evento, a través de un procedimiento escrito y que sirva a la gestión del cambio.	Procedimiento creado, Registros de difusión interno a nivel municipal.	01-01-2025	31/07/2025	No iniciada, en plazo.	No Aplica

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.3-RESULTADO ESPERADO	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN	2.5-Fecha de Inicio	2.6-Fecha de Término	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES
10	5.1.1. Incorporar reportes del Plan Comunal de Emergencia, en una plataforma de información georreferenciada, para visibilizar a nivel interno la información generada por evento.	Con la implementación de la medida, se pretende aportar y mejorar, desde el nivel comunal, a las medidas y acciones de recuperación integral post emergencia o desastres.	Reportes incorporados a la plataforma comunal de eventos georreferenciados (SIG municipal interno).	01-07-2024	31/12/2027	No iniciada, en plazo.	No Aplica

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.3-RESULTADO ESPERADO	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN	2.5-Fecha de Inicio	2.6-Fecha de Término	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES
11	5.2.1. Realizar reportes estadísticos de mortalidad y morbilidad por tipología de riesgo y evento.	Con la implementación de la medida, se pretende mejorar las futuras actuaciones de apoyo y canalización de ayudas post evento a los afectados.	Reporte estadístico anual.	01-07-2024	31/12/2027	No iniciada, en plazo.	No Aplica

7. Revisión Periódica del Plan Comunal para la RRD

La **revisión periódica** del plan podría ser realizada a partir de las siguientes consideraciones y será reportada mediante informe a SENAPRED:

1. Revisión al menos cada dos años.
2. En cualquier momento, si así lo dispone el Comité Comunal para la GRD en las Fases de Mitigación y Preparación.
3. Por indicación fundada del Alcalde o Alcaldesa.
4. Por indicación fundada del Director o Directora Regional de SENAPRED.
5. Revisión debido a cambios en la plantilla de Plan Comunal para la RRD por parte del SENAPRED.
6. Actualización o modificación del Plan Estratégico Nacional para la RRD.
7. Revisión debido a nueva infraestructura crítica en la comuna. Contempla cambios o mejoras en la infraestructura crítica, tales como hospitales, aeródromos, servicios básicos, etc.
8. Nueva(s) amenaza(s) y/o vulnerabilidades o cambios de estas en el territorio.
9. Ocurrencia de una emergencia que implique una probabilidad de suspensión o cambios en las prioridades y gestión de recursos de la comuna.
10. Emisión de estudios e informes de carácter científico técnico y/o académicos, que aporten mayores o nuevos antecedentes sobre escenarios de riesgo para la comuna y que podrían incidir en el desarrollo e implementación de nuevas acciones estratégicas.
11. Ajustes a la planificación de las acciones estratégicas, lo cual conduciría a actualizar la información contenida en la ficha de seguimiento.
12. Aprobación, programación y/o ejecución de nuevas acciones estratégicas, especialmente asociadas a proyectos o inversión, lo que implicaría la incorporación al Plan Comunal para la RRD estableciendo responsabilidades del municipio o de algún organismo u institución del nivel comunal o superior.
13. Actualización del PLADECO que incluya acciones en GRD y que no estén contempladas en el plan.
14. Revisión solicitada por los organismos u instituciones que forman parte del plan. La solicitud debe realizarse formalmente al Alcalde o Alcaldesa, indicando el fundamento que justifique la revisión del plan.

8. Actualización del Plan Comunal RRD

La actualización del plan se realizará considerando lo siguiente:

1. De acuerdo con las indicaciones y puntos establecidos en la revisión periódica y elaboración de informe de revisión, que establecerá si el plan requiere o no ser actualizado.
2. La actualización del plan contempla el proceso de aprobación establecido en el Art. 28° de la Ley 21.364 y deberá ser aprobado mediante Decreto Alcaldicio, derogando la versión anterior del plan si existiera.
3. El Plan actualizado debe ser informado a la Dirección Regional del SENAPRED.

En caso de requerir actualización del plan, se indicará en dicho informe, el o los elementos que requieren de modificar, justificando su actualización.

9. Vulnerabilidades Territoriales que no son abordadas en el presente Plan

El presente plan visualiza las vulnerabilidades territoriales que no podrán ser abordadas desde el nivel comunal, las que serán informadas a la respectiva Dirección Regional de SENAPRED.

Cuadro Resumen N° 2: Vulnerabilidades Territoriales no abordadas a Nivel Comunal

CUADRO RESUMEN DE VULNERABILIDADES TERRITORIALES NO ABORDADAS A NIVEL COMUNAL		
1- VULNERABILIDADES TERRITORIALES	2-DESCRIPCIÓN	3- MOTIVOS
Corte de conectividad de vías de acceso a la comuna	La ruta N°9, gestionada por la Dirección de Vialidad, es estructurante a nivel regional, siendo la única vía de acceso relevante hacia las ciudades de Punta Arenas y Puerto Natales. En caso de cortes de caminos por eventos derivados de eventos hidrometeorológicos, tales como inundaciones, anegamientos o acumulación de nieve, la población comunal queda sin acceso a las mencionadas ciudades, que concentran los servicios y equipamiento a nivel regional.	Fondos para realizar estudios de ingeniería, labores de reposición y mantenimiento de caminos que son de uso público, deben ser provistos por el estado a través del Ministerio de Obras Públicas. La Municipalidad solo puede catastrar e informar los puntos sensibles para la toma de medidas.
Estudio hidrográfico por parte del SHOA.	Existe un riesgo asociado a eventos de Tsunami en la comuna, debido a que parte de su territorio está en la zona costera, por lo cual se hace necesario realizar estudios para evaluar este riesgo.	Por el alcance, costo y nivel técnico de la acción estratégica, este estudio debe ser abordado por el Estado a través del SHOA.
Estudio de riesgo volcánico en la comuna de Río Verde, por parte de Sernageomin	Existen varios volcanes identificados en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, sin embargo, los más cercanos se encuentran a más de 50 Km de distancia del área poblada de la comuna, los que tienen una clasificación de riesgo medio y alto según lo indicado por Sernageomin. Si bien se considera que la afectación por la lava puede ser baja o nula, es menester considerar el efecto de las cenizas en la navegación aérea, contaminación ambiental y posible efecto sobre el acceso a servicios en Punta Arenas.	Por el alcance, costo y nivel técnico de la acción estratégica, este estudio debe ser abordado por el Estado a través del Sernageomin.
Integración a la red de telecomunicaciones del SENAPRED Regional.	Ante una emergencia, desastre o catástrofe, es necesario que la red de telecomunicaciones comunal se encuentre integrada a la de cobertura regional operada y sostenida por la Dirección Regional de SENAPRED, asegurando así una red unificada, coordinada y redundante.	Por el alcance, costo y nivel técnico de la acción estratégica, este estudio debe ser abordado por el Estado a través del SINAPRED de nivel regional o nacional.

10. Supervisión del Plan

Dadas las facultades de supervisión establecidas en la ley N°21.364, el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED) podrá requerir a cada comuna, la información asociada al proceso de elaboración e implementación del plan, con especial énfasis en la información referida al seguimiento de las acciones estratégicas, debiendo cada municipio, aportar con esta información bajo los formatos y tiempos establecidos por el Servicio.

11. Referencias Bibliográficas e Información Complementaria

El presente plan utiliza como referencia e Información complementaria, la siguiente documentación:

Cuadro N° 3: Referencias e Información Complementaria

Nombre y año del Documento	Descripción
PROT Año 2012, Anexo: Sistema Estratégico de Riesgos Naturales.	Informe con descripción de riesgos naturales de la región y cartografía asociada, realizado en conjunto con GORE, Dirección de Vialidad Regional, Dirección de Planeamiento Regional del Ministerio de Obras Públicas, Unidad de Desarrollo Urbano SEREMI MINVU, ONEMI (Actual SENAPRED), SERNAGEOMIN, Servicio Sismológico de la Universidad de Chile, Estación Astronómica Rio Grande. https://www.goremagallanes.cl/wordpress/prot/
PLADECO IM Río Verde Año 2014-2017	Plan de Desarrollo Comunal https://www.rioverde.cl/transparencia_activa/index.php?action=plantillas_generar_archivo&ig=101&m=10&a=2014&ia=622
Actividad Volcánica Histórica de la Región de Magallanes, de Mateo Martinic. 1988.	Análisis de la actividad por unidad volcánica en la Región de Magallanes, antecedentes históricos y geológicos. http://www.andangeology.cl/index.php/revista1/article/view/V15n2-a07
Guía Práctica para Municipios: Elaboración de un plan comunal de gestión de riesgo de desastres. SUBDERE, PNUD.	Documento que entrega una pauta para la elaboración de plan comunal de GRD. Incorpora los conceptos claves de la GRD, contenidos mínimos del plan, Glosario de términos de UNISDR, año 2009. https://www.academia.edu/36520283/PNUD_SUBDERE_2016
Instructivo para La Elaboración del Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres, SENAPRED, Versión 03.	Entrega orientaciones y formato para elaboración del Plan Comunal para la RRD, estableciendo capítulos o subcapítulos con contenido ya definido, estándar para los planes comunales que deben ser desarrollados por cada municipio en base a su realidad territorial. https://senapred.cl/
Análisis Espacial y Generación de Cartografía para la Reducción del Riesgo de Desastres Comunal.	Desarrollado sobre el área geográfica de la comuna, como otro insumo del proceso, que aporta antecedentes sobre áreas o puntos críticos de exposición geográfica en relación con las amenazas, para integrar la información en un sistema de información geográfica (SIG), expresados en un mapa de área de influencia de la amenaza, definido a través de buffers consensuados en base a la experiencia del equipo de trabajo, identificando los polígonos donde se encuentran las zonas de interés en cada manzana, distrito censal y/o entidad indeterminada, según realidad territorial comunal.
Visor Chile Preparado	Herramienta disponible a través de SENAPRED, provee imagen del entorno comunal, como vialidad y topografía, permite desplegar la ubicación de recintos educacionales, de salud, bomberos, carabineros, como también de elementos relativos a los planos de evacuación por amenaza de tsunami y volcánica, desplegando áreas de evacuación, puntos de encuentro, vías de evacuación, entre otros. https://web.senapred.cl/visor-chile-preparado-2/
Encuesta sobre Índice de Factores Subyacentes del Riesgo Comunal (SENAPRED).	Resultados de encuesta aplicada en la Región de Magallanes, que hace referencia a los factores subyacentes como procesos, tanto físicos como sociales, como base para la aplicación de una encuesta aplicada por SENAPRED (ONEMI entonces) a nivel comunal el año 2019, con la cual se evaluaron 4 dimensiones para caracterizar factores subyacentes relevantes para la incidencia en la reducción del riesgo de desastres en el territorio comunal; considerando el Ordenamiento territorial, Condiciones socio económicas y demográficas, Cambio climático y Gobernanza. https://geoportalonemi.maps.arcgis.com/apps/MapSeries/index.html?appid=a6775bda6d054305a2482efc999d9890

2. **INFÓRMESE**, a la Secretaria Comunal de Planificación, o a quien la subrogue, para la ejecución del instructivo aprobado precedentemente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.



Firmado digitalmente por
MARCELO FERNANDO
MALDONADO CONCHA
Nombre de reconocimiento (DN):
c=CL, st=MAGALLANES, l=RIO
VERDE, o=Ilustre Municipalidad
de Río Verde, ou=*,
cn=MARCELO FERNANDO
MALDONADO CONCHA,
email=mmaldonado@rioverde.cl

MARCELO MALDONADO CONCHA
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE
IL. MUNICIPALIDAD DE RÍO VERDE



Firmado digitalmente por
SABINA BALLESTEROS VARGAS
Nombre de reconocimiento
(DN): c=CL, st=MAGALLANES,
l=RIO VERDE, o=Ilustre
Municipalidad de Río Verde,
ou=*, cn=SABINA
BALLESTEROS VARGAS,
email=sballesteros@rioverde.cl

SABINA BALLESTEROS VARGAS
SOCIÓLOGA
ALCALDESA COMUNA DE RÍO VERDE



**PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES
2024 -2027**

COMUNA DE RÍO VERDE

Aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 843/04.07.2024

Elaborado por	Fecha	Revisa	Aprueba
SERVICIOS GENERALES Y EMERGENCIAS	04-07-2024	SENAPRED REGIÓN MAGALLANES	COGRID COMUNAL RÍO VERDE

	Río Verde	FORMATO VERSIÓN: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 2 de 45
	Fecha: 04-07-2024	

ÍNDICE

1.	Introducción.	3
1.1.	Objetivo.	4
2.	Marco Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.....	4
2.1.	Ley N° 21.364, 2021.....	4
2.2.	Política Nacional Para la Reducción del Riesgo de Desastres	5
2.3.	Marco Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres	5
3.	Vínculo con Otros Planes.....	5
3.1.	Plan Estratégico Nacional para la RRD y Plan Regional para la RRD	5
3.2.	Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO).....	6
3.3.	Plan Regulador Comunal	6
4.	Descripción del Riesgo Comunal (Amenazas, Vulnerabilidades y Exposición).....	6
4.1.	Cuadro Resumen Identificación del Riesgo Comunal.....	14
4.2.	Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades	15
5.	Acciones Estratégicas	22
5.1.	Fichas de Acción Estratégica.....	22
6.	Seguimiento del Plan	35
7.	Revisión Periódica del Plan Comunal para la RRD.....	41
8.	Actualización del Plan Comunal RRD.....	42
9.	Vulnerabilidades Territoriales que no son abordadas en el presente Plan	43
10.	Supervisión del Plan	45
11.	Referencias Bibliográficas e Información Complementaria	45

	Río Verde	FORMATO VERSIÓN: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 3 de 45
	Fecha: 04-07-2024	

1. Introducción.

Hacia el año 2005, la Organización de las Naciones Unidas (ONU), generó un documento asociado a la Gestión de Riesgo de Desastres (GRD), denominado “Marco de Acción de Hyogo 2005-2015”, el cual focalizó los esfuerzos en actualizar y divulgar a nivel global una terminología primaria normalizada sobre GRD: Amenaza Natural, Vulnerabilidad, Riesgo y Desastre.

Ese mismo año, Chile se suscribió al mencionado Marco de Acción de Hyogo, lo que implicó un trabajo en 5 ejes prioritarios: Fortalecimiento Institucional, Fortalecimiento de los Sistemas de Alerta Temprana y Monitoreo, Fomento de la Cultura de la Prevención y el Auto aseguramiento, Reducción de los Factores Subyacentes del Riesgo y Preparación ante desastres para lograr una respuesta eficaz.

Posteriormente, nuestro país suscribió al Marco de Sendai (2015-2030), que configura una continuidad a los alcances y desafíos del Marco de Acción de Hyogo, buscando con su accionar la disminución de los damnificados y pérdidas económicas a causas de emergencias y desastres hacia el año 2030. También busca un descenso en los daños de infraestructura crítica y facilitar el acceso a la información por parte de la población.

Es a partir de los documentos anteriores, que en nuestro país se han elaborado y aprobado una serie de normas e iniciativas asociadas a la GRD. A nivel normativo, la Ley Nº 21.364 *“Establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SINAPRED), sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED) y adecúa normas que indica”*¹.

De acuerdo con lo establecido en la Ley Nº21.364, en su Artículo Nº28, Inciso 1, indica los lineamientos del *Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres*: *“Los Planes Comunales para la Reducción del Riesgo de Desastres serán desarrollados por la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la comuna, o por quien haya sido encomendado en dicha función, previo informe técnico del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres en conformidad con los términos establecidos en el reglamento. Recibido el citado informe técnico, el alcalde requerirá el acuerdo del Comité Comunal para aprobar el Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres mediante decreto alcaldicio”*.

El Plan comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres, dentro del Ciclo del Riesgo de Desastres (CRD), se enmarca como parte de la Fase de Preparación, dentro de la planificación comunal en materias exclusivas de Reducción de Riesgo de Desastres (RRD), y es un instrumento relevante en la gestión comunal, basada en los enfoques y principios de la Política Nacional para la RRD. En este contexto se relaciona con otros planes, a través de un esquema jerárquico de instrumentos para la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), siendo el vínculo principal con el Plan Provincial y el Plan Regional para la RRD, así como con el Plan Estratégico Nacional para la RRD, 2020 – 2030.

La comuna de Río Verde se ubica en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, Provincia de Magallanes. Limita al norte con la comuna de Natales, al oeste y al sur con la comuna de Punta Arenas. Cubre una superficie de 17.248 ,0 Km2, equivalentes al 36,62 % del total de la provincia. Su población, es equivalente al 0,37% del total regional (INE, Censo 2017).

Considerando que no se cuenta con un Plan Comunal para la RRD, se realizó un trabajo de recopilación y evaluación de riesgos, a efectos de contemplar las acciones definidas en el Plan Estratégico Nacional para la RRD y particularmente, en el Plan Regional para la RRD, de tal forma levantar y lograr una conciencia situacional y territorial amplia y realista, a través de la comprensión de los Factores Subyacentes del Riesgo **(FSR)**² asociados a la GRD Comunal, así como otras acciones tendientes a disminuir las vulnerabilidades y grado de exposición de su territorio, respecto a las personas, bienes, infraestructura crítica y medio ambiente. Con todo, la estructuración del presente

¹ <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1163423>

² El Índice Comunal de los factores subyacentes del riesgo de desastres (ICFSR) es una metodología estándar que permite un auto diagnóstico y las respectivas recomendaciones, así como también evidenciar fortalezas en el territorio comunal. Los aspectos que se miden son: Ordenamiento Territorial, Gobernanza, Cambio Climático y Recursos Naturales, y Condiciones Socioeconómicas y Demográficas.

	Río Verde	FORMATO VERSIÓN: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 4 de 45
	Fecha: 04-07-2024	

Plan Comunal para la RRD permitirá definir con mayor precisión: responsabilidades, acciones estructurales y no estructurales, como proyectos de corto, mediano y largo plazo, orientando y aportando, además, antecedentes para del Plan Comunal de Emergencia (Fases de Respuesta y Recuperación del Ciclo de Riesgo de Desastres).

De acuerdo con lo indicado, en la comuna de Río Verde se ha determinado que las amenazas de origen natural de mayor relevancia son aquellas derivadas de eventos de tipo hidrometeorológico; Precipitaciones líquidas, Nevadas, Vientos y Bajas temperaturas - heladas, causando efectos como: inundaciones, desbordamientos de cauces y acumulación de nieve, entre otros. Por otro lado, las amenazas de origen antrópico importantes en el territorio son los incendios estructurales e incendios forestales.

A partir del presente plan, será posible identificar el impacto social, económico y ambiental que las emergencias, desastres o catástrofes podrían generar en el ámbito de los FSR, en aquellas comunidades locales afectadas, así como de la inversión necesaria del gasto público estimado para atender año tras año los eventos críticos.

1.1. Objetivo.

Planificar y gestionar el conjunto de actividades, iniciativas, proyectos y programas orientados a la Reducción del Riesgo de Desastres en la comuna considerando los riesgos presentes en el territorio, definiendo para ello, objetivos estratégicos comunales y acciones estratégicas estructurales y no estructurales, en consonancia, armonía y sistematicidad con el Plan Estratégico Nacional para la RRD, el Plan Regional para la RRD, el Plan de Desarrollo Comunal y el Plan Regulador Comunal.

2. Marco Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.

2.1. Ley N° 21.364, 2021, Establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y Sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, y adecúa normas que Indica.

La ley N° 21.364, 2021, establece lineamientos y orientaciones para el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (en adelante SINAPRED), en base a la generación de acciones enfocadas a la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) en todo el territorio nacional, convirtiéndose en un marco regulador de carácter normativo. Además, crea el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (en adelante SENAPRED o Servicio), sucesor legal de ONEMI, siendo el organismo encargado de asesorar, coordinar, organizar, planificar, evaluar y supervisar las actividades relacionadas a la GRD en el país.

Respecto de los instrumentos para la gestión del riesgo de desastres, la ley en su artículo 24°, establece los Planes para la Gestión del Riesgo de Desastres, como instrumentos que abarcan la planificación para la reducción del riesgo de desastres y la respuesta de la emergencia, con el objetivo de materializar lo establecido en la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.

Estos Planes comprenden:

- i. El Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.
- ii. Los Planes para la Reducción del Riesgo de Desastres, en los niveles regionales, provinciales³ y comunales durante las Fases de Mitigación y Preparación.

³ Reglamento en trámite, Artículo N° 73°: El Plan Provincial para la RRD corresponderá al conjunto de iniciativas y medidas tendientes a la reducción del riesgo de desastres, que incidan en dicho nivel político

	Río Verde	FORMATO VERSIÓN: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 5 de 45
	Fecha: 04-07-2024	

- iii. Los Planes de Emergencia y sus anexos, durante la Fase de Respuesta, en todos los niveles.

En particular, los Planes para la Reducción del Riesgo de Desastres deben contemplar las acciones definidas en el Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, así como otras acciones tendientes a disminuir las vulnerabilidades de su territorio.

2.2. Política Nacional Para la Reducción del Riesgo de Desastres

La Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, es el marco rector para Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) en Chile, basado en el Marco de Sendai para la RRD y propone las directrices a través de principios, enfoques, ejes prioritarios y objetivos estratégicos, los que son implementados a través del Plan Estratégico Nacional para la RRD y los instrumentos para la gestión del riesgo de desastres de los niveles, nacional, sectorial, provincial y comunal.

La Política guiará al presente Plan Comunal para la RRD, para que el diseño de las acciones estratégicas estructurales y no estructurales, se encuentren alineadas con los ejes prioritarios, otorgando a su vez, consonancia y armonía con los objetivos estratégicos definidos y/o adaptados por el nivel comunal.

2.3. Marco Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres

A partir de lo establecido en el marco nacional para la RRD, en particular de las modificaciones a la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, estos órganos podrán desarrollar, funciones relacionadas con la Gestión del Riesgo de Desastres en el territorio de la comuna, para todas las fases del ciclo de gestión del riesgo.

Adicionalmente a lo anteriormente expuesto y como parte del marco comunal para la RRD, se debe considerar el vínculo existente con otros instrumentos definidos en la ley N°18.695, como el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) y sus programas y el Plan Regulador Comunal, encontrando en estos instrumentos, un complemento para que las acciones estratégicas definidas en el Plan Comunal para la RRD, se encuentren en consonancia y armonía respecto de la visión de desarrollo y ordenamiento territorial de la comuna.

En términos normativos locales, la comuna cuenta con el decreto Alcaldicio N° 448 de fecha 04 de Abril de 2023, que establece los organismos que participan en la gestión de la emergencia: Alcalde Jefe de servicios generales y emergencias, carabineros, Bomberos, Alcaldía de mar local, Delegado del ejército, funcionarios municipales de otras unidades técnicas.

3. Vínculo con Otros Planes

3.1. Plan Estratégico Nacional para la RRD y Plan Regional para la RRD

El Plan Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres, se constituye como un instrumento para la planificación comunal en RRD el cual se relaciona, entre otros, con el Plan Regional para la RRD y a través de este, con el Plan Estratégico Nacional para la RRD (PENRRD), 2020-2030. En este contexto, el presente plan, contiene las acciones estratégicas estructurales y no estructurales para disminuir las vulnerabilidades del territorio, en relación a sus principales riesgos existentes.

administrativo, declaradas en el respectivo Plan Regional para la RRD, entendiéndose aprobado por la sola existencia del Plan Regional para la RRD al cual se vincula territorialmente.

	Río Verde	FORMATO VERSIÓN: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 6 de 45
	Fecha: 04-07-2024	

Las acciones estratégicas que determina el presente plan se basan en los siguientes ejes prioritarios establecidos en el PENRRD:

- Eje 1: Comprender el Riesgo de Desastres.
- Eje 2: Fortalecer la Gobernanza de la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Eje 3: Planificar e Invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia.
- Eje 4: Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz.
- Eje 5: Fomentar una Recuperación Sostenible.

La vinculación con estos planes será indicada en el sub capítulo 5.1, mediante la respectiva ficha de acciones estratégicas.

3.2. Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO)

El presente plan se encuentra formulado en armonía e integración con el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), entendiendo que las acciones estratégicas aquí definidas, constituyen un aporte al desarrollo sostenible de la comuna mediante la reducción del riesgo de desastres.

El Plan Comunal para la RRD visualiza para cada una de las acciones estratégicas desarrolladas en el subcapítulo 5.1 (punto N°14 de la ficha de acción estratégica), si existe o no un vínculo con el PLADECO, de manera de establecer en primera instancia, una fuente para su financiamiento a través de dicho instrumento.

3.3. Plan Regulador Comunal

El Plan Regulador Comunal (PRC) es un instrumento de Ordenamiento Territorial constituido por un conjunto de normas sobre adecuadas condiciones de higiene y seguridad en los edificios y espacios urbanos, y de comodidad en la relación funcional entre las zonas habitacionales, de trabajo, equipamiento y esparcimiento. El Plan Comunal para la RRD puede tomar como insumo el Plan Regulador Comunal para la elaboración del capítulo 4: descripción del riesgo comunal.

4. Descripción del Riesgo Comunal (Amenazas, Vulnerabilidades y Exposición)

a) Antecedentes relevantes de la comuna

La comuna de Río Verde se ubica en la zona occidental del Archipiélago de la Provincia de Magallanes, a 82 Km. de la ciudad de Punta Arenas. Cubre una superficie total de 17248,0 km2, equivalentes al 36,62 % del total de la provincia y al 13,04% de la superficie regional.

Dentro del territorio comunal se localiza una población de 617 habitantes, según el Censo INE 2017, con una proyección poblacional de 212 personas al año 2021, es decir, habría una variación porcentual negativa en el periodo de 65,64%.

De un modo general, el acceso a la comuna se puede realizar en forma terrestre desde la capital regional (Punta Arenas), a través de la Ruta 9 hasta el desvío en el Km 42 aproximadamente, hacia la Ruta Y-50, donde en el Km 91 se toma el desvío a la izquierda.

La estructura productiva más importante de la Comuna son las actividades ligadas a la Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, según los datos del Servicio de Impuestos Internos (SII), además de actividades ligadas a la administración gubernamental. La forma espacial de su actividad económica (vinculada a actividades primarias, principalmente estancias ganaderas) y su cercanía a la capital regional Punta Arenas (88 km), configura a Río Verde como parte del área de influencia de Punta Arenas.

	Río Verde	FORMATO VERSIÓN: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 7 de 45
	Fecha: 04-07-2024	

La comuna de Río Verde es netamente rural, por lo cual no se registran asentamientos de relevancia en cuanto a población, pero si se constata la presencia de tres caseríos al interior de la comuna, estos son Villa Río Verde, Villa Ponsomby y Puerto Curtze. En la actualidad la mayor cantidad de servicios y viviendas se encuentra en Villa Ponsomby, en donde se ubica la municipalidad y los servicios de salud y educación, a lo que se suman una serie de elementos dispuestos a la habitabilidad y prestación de servicios municipales.

En la comuna, el **equipamiento comunitario** se concentra en la localidad de Villa Ponsomby, es aquí donde se ubica la Municipalidad, la posta rural de Río Verde, el museo comunal, la escuela G-33 Bernardo de Bruyne, la biblioteca, un restaurante, paradero y otras instalaciones privadas. El año 2022 se terminó de pavimentar las vías principales de Villa Ponsomby, mejorándose la conectividad interna de la localidad.

La **provisión de agua potable** se realiza en un gran porcentaje a través de sistemas APR, en tanto que la **provisión de electricidad** en Villa Ponsomby, se realiza a través de un sistema de autogeneración eléctrica, el cual opera en forma híbrida con energía diésel y eólica. Consta de tres aerogeneradores, que permitirán cubrir más del 75% del requerimiento de energía eléctrica de la comunidad con energía eólica. Ambos sistemas son administrados por la Municipalidad. Respecto de la provisión eléctrica de otras localidades de la comuna, se realiza generalmente por generadores y placas solares.

Se observa la presencia de puntos de expendio de gas licuado y el paso de un gasoducto de GASCO - ENAP, el cual abastece a la localidad de Villa Ponsomby y Puerto Curtze de gas natural.

Respecto del equipamiento de **seguridad pública y emergencias**, no se cuenta con cobertura de grifos, Bomberos, Carabineros ni cuarteles de la PDI, en las localidades de Río Verde.

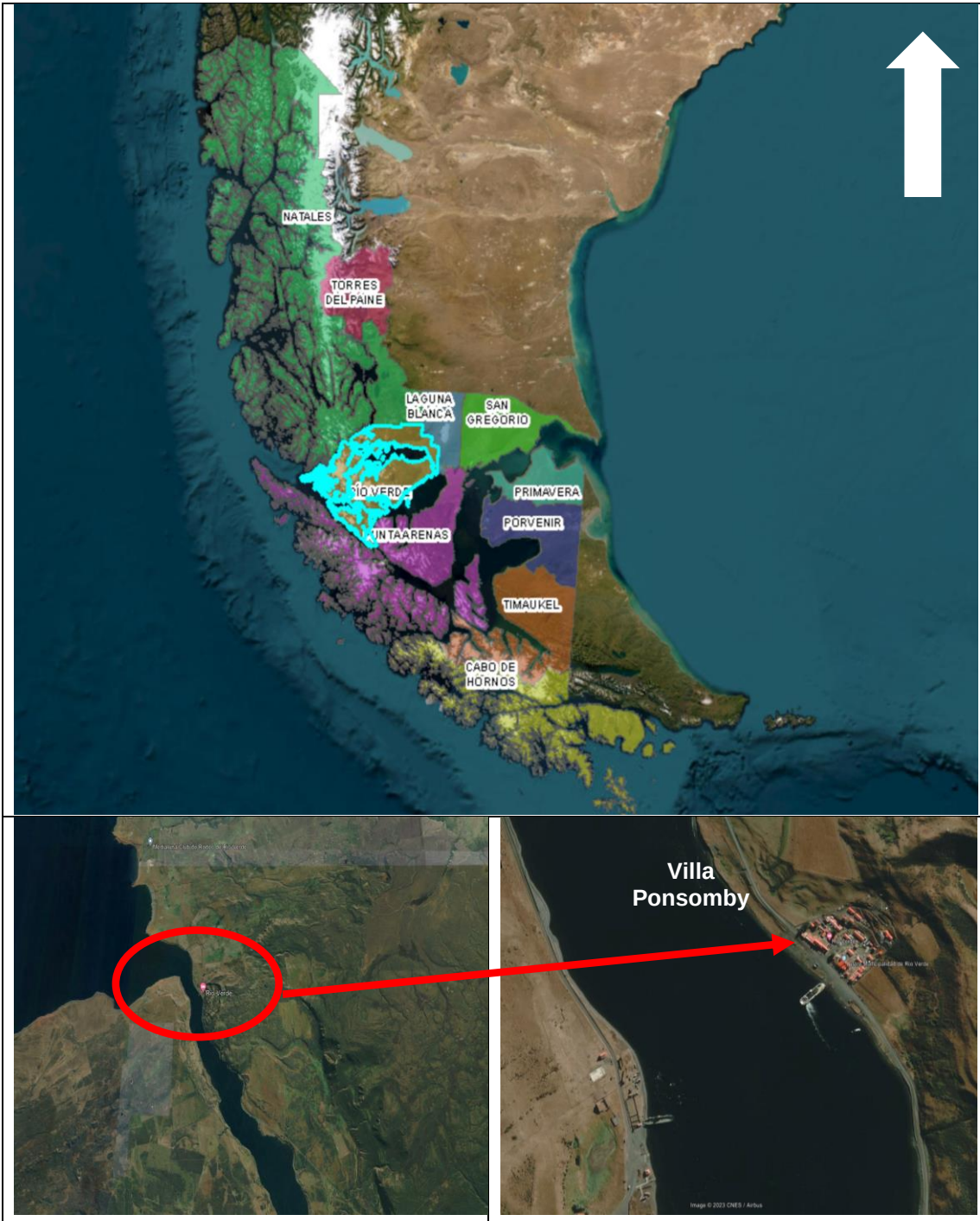
En relación con la **Infraestructura de conectividad**, la comuna cuenta con una red básica pero bien definida de caminos que la conectan con la capital regional y con otras localidades relevantes de la región. El principal camino público de la comuna de Río Verde es la ruta Y – 50, que empalma con la ruta 9 aproximadamente en el kilómetro 47 y recorre las costas del canal Fitz Roy y el seno Skyring: se trata de un camino con carpeta de ripio en buenas condiciones, además, existe una conexión de retorno a la ruta 9 que comunica con la localidad de villa Tehuelches a través del sector conocido como cruce Fabres. En la Isla Riesco, existen dos caminos que vialidad considera públicos: la Y – 560, que recorre la costa del seno Otway, y la Y – 500, que hace lo propio en el seno Skyring. Ambos son caminos de ripio con una franja de entre 4 y 5 m, en un estado de mantención regular. Por otra parte, también existe conectividad a través de rutas marítimas, con transporte desde la Ciudad de Punta Arenas que navega por el Seno Otway hasta la Villa Ponsomby.

a) Ubicación Geográfica

La comuna de Río Verde se ubica en la Región de Magallanes, específicamente en la provincia de Magallanes. Los límites comunales son los siguientes:

- Al norte, con la comuna de Natales.
- Al este, con la comuna de Laguna Blanca.
- Al sur y al oeste, con la comuna de Punta Arenas.

Se observa en la imagen siguiente, la ubicación de la comuna y su emplazamiento en relación con el sistema regional:



b) Principales riesgos presentes en el territorio comunal

En la comuna de Río Verde, las principales amenazas corresponden a eventos derivados de factores hidrometeorológicos: **Vientos, Precipitaciones líquidas, Bajas temperaturas - heladas y Nevadas**, que se producen por el clima asociado a la zona. Según información registrada en el Programa Invierno SENAPRED 2023⁴, los puntos críticos asociados al periodo invernal son catorce (14), catalogados con un nivel de riesgo medio de acuerdo con impacto y recurrencia. Los eventos identificados son de Acumulación de nieve (4), Anegamiento de caminos/pasos a desnivel (2), Deslizamiento/derrumbe/rodado/caída de material (2), Interrupción de caminos (4), Inundación por desbordes de cauce (1) y Subsistencia/licuefacción/socavamiento/erosión (1).

⁴ <https://geoportalonemi.maps.arcgis.com/apps/dashboards/493456845a614ababbf0222be36e445b>

Según registros obtenidos del proceso AIDEP, ligado al Plan de Emergencia, se han presentado eventos de temporales de nieve (conocido en la prensa local como “Terremoto Blanco”), como el fenómeno ocurrido el año 1995, que tuvo graves efectos principalmente sobre la conectividad terrestre y la pérdida de recursos ganaderos.

En la tabla siguiente, se indican los *eventos de origen natural* incorporados en el Plan Regional para la Reducción de riesgo de desastres de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena. Se destaca la comuna de Río Verde:

Eventos registrados por comuna, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena⁵

EVENTOS DE ORIGEN NATURAL									
Comuna	Inundación	Nevada	Aluvión	Vientos	Marejada	Remoción en masa	Bajas T°	Tsunami	Amenaza volcánica
Punta Arenas	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Laguna Blanca		X		X			X		X
San Gregorio		X		X	X		X		X
Río Verde	X	X		X	X		X		X
Natales	X	X		X	X		X	X	X
Torres del Paine	X	X		X		X	X		X

Fuente: Plan Regional para la RRD, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, año 2021.

Respecto del riesgo específico de **Inundación o anegamiento**, según lo indicado en SENAPRED, la comuna de Río Verde al año 2023 presentaba tres puntos críticos:

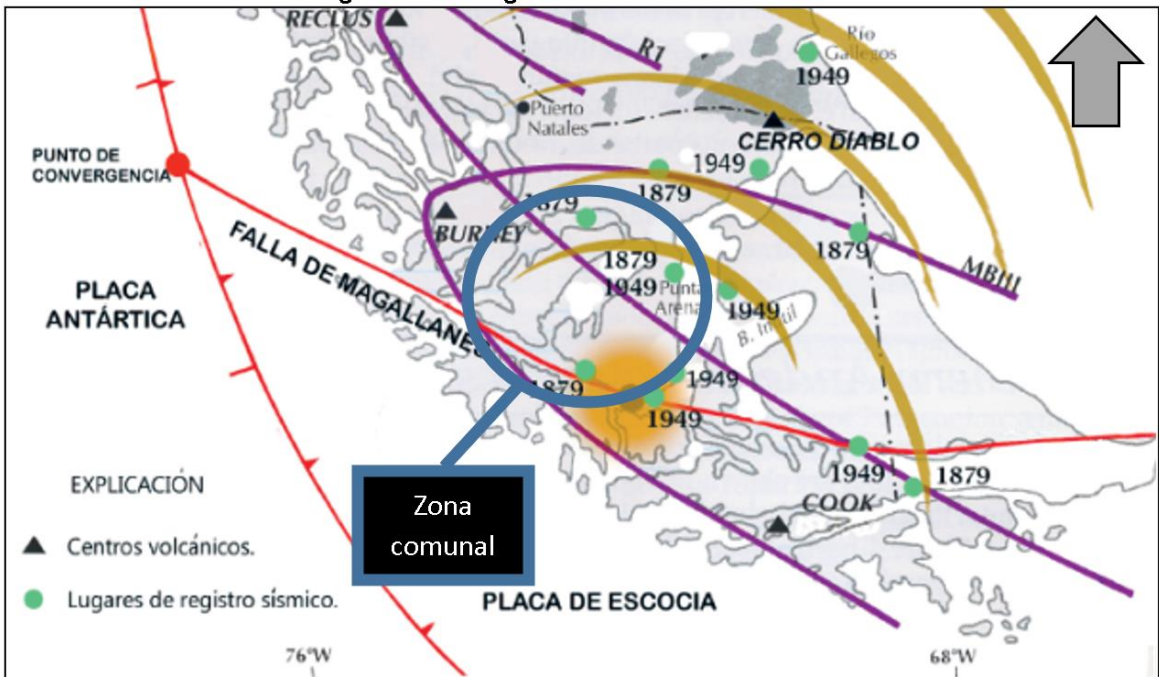
- Km 25 de la ruta Y-500, estancia Río Palo. Eventos de inundación por desborde de cauce
- Km 55 a 60 de la ruta Y-560, Sector Mina Invierno. Anegamiento de camino.
- Km 50 a 55 de la ruta Y-50, Anegamiento de camino.

De acuerdo con lo indicado en el último proceso AIDEP, se menciona una inundación por desborde de cauce del río Verde, el año 2007, que provocó afectaciones en Villa Río Verde.

En relación con las **Marejadas**, según lo indicado en la Web del Servicio Oceanográfico de la Armada de Chile, el estudio “*Determinación del Riesgo de los Impactos del Cambio Climático en las Costas de Chile*”, del Ministerio del Medio Ambiente (2019), evaluó los cambios de oleaje (marejadas), nivel medio del mar y cota de inundación entre el período histórico 1985-2004 y la proyección al periodo entre el año 2026 y 2045, concluyéndose que la altura de la ola y periodo seguirán incrementándose levemente, haciéndose más frecuentes los eventos extremos que pueden dañar la infraestructura costera. Se establece además, como causal del fenómeno el cambio climático. En el caso de la comuna de Río Verde, se configura esta amenaza dadas las condiciones climáticas propias de la comuna, la infraestructura portuaria existente y la zona costera del territorio comunal.

Respecto del **riesgo de origen volcánico**, se considera que a nivel comunal el *peligro volcánico* es bajo, ya que los volcanes existentes se encuentran a más de 50 Km de distancia del área poblada de la comuna, siendo los volcanes más cercanos el Burney y el Pali Aike, los que tienen una clasificación de riesgo intermedio y bajo respectivamente según lo indicado en el portal Geomin, de Sernageomin. Por otro lado, en caso de erupción volcánica, es menester considerar el efecto de las cenizas en la navegación aérea, contaminación ambiental y posible efecto sobre el acceso a servicios en Punta Arenas.

⁵ No considera comunas de Provincias de Tierra del Fuego y Antártica Chilena.

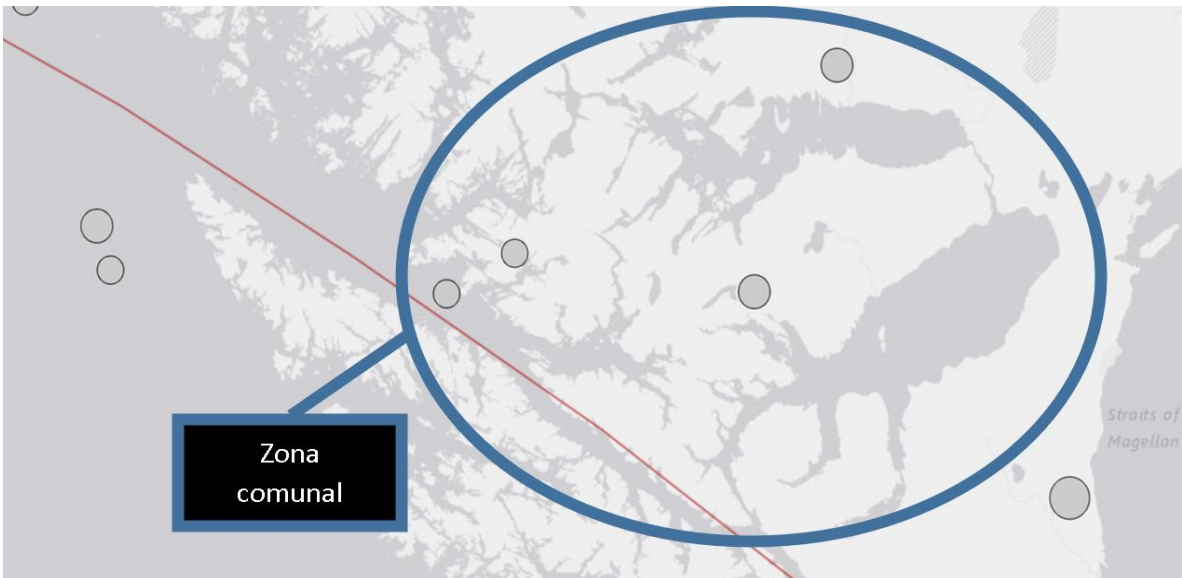


Según lo representado en la imagen, las líneas señalan las áreas de extensión de la ceniza volcánica (Fuente: Cisterna y Vera en Mateo Martinic, 2008. Mapa de Stern adaptado y modificado, año 1990).

Respecto de otras amenazas de origen natural, en relación con los **Sismos**, a nivel regional la documentación histórica no registra sucesos importantes, a excepción de:

- El 2 de febrero de 1879 a las 3:30, hora local, hubo un terremoto de magnitud estimada entre 7 y 7.5 que afectó toda la región. Este sismo alcanzo una intensidad de 7 en Punta Arenas y de 8 en Tierra del Fuego. El epicentro parece ser cercano al del terremoto de 1949.
- El 17 de diciembre de 1949 a las 2:55 tiene lugar un terremoto conocido como el “Terremoto de Tierra del Fuego”, el sismo fue de magnitud 7.5 con epicentro en la Falla de Magallanes, cerca del cabo Froward. La magnitud 7.5 corresponde a un largo de falla de unos 60 km. (Lomnitz, 1970).

En Río Verde, se registran muy pocos movimientos sísmicos con epicentro en el territorio comunal. Desde el año 1800 a la fecha, según la USGS de EE. UU., solo han ocurrido tres eventos, todos de magnitud cercana a 5.



Respecto de los **procesos morfodinámicos**, al considerar el análisis de pendientes en conjunto con la presencia de unidades geológicas propensas a los deslizamientos o desprendimientos de laderas y otros factores detonantes (lluvias o sismos de gran magnitud), se configura el riesgo de remoción en masa, en particular en sectores ubicados hacia la precordillera de la comuna, lo que afecta en mayor medida a la conectividad terrestre de la comuna.

Respecto del riesgo de **tsunami**, este no ha sido identificado por el Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada de Chile (SHOA), a pesar de que las zonas pobladas y algunas estancias se ubican aledañas a la costa.

Respecto de **amenazas antrópicas** y de acuerdo con el levantamiento AIDEP, se han registrado eventos asociados a incendios estructurales, incendios forestales y accidentes de tránsito.

En la tabla siguiente, se indican los eventos de origen antrópico incorporados en el Plan Regional para la RRD Región de Magallanes y de la Antártica Chilena. Se destaca la comuna de Río Verde:

Eventos registrados por comuna, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena⁶

EVENTOS DE ORIGEN ANTRÓPICO								
Comuna	Incendio forestal	Incendio estructural	Materiales peligrosos	Eventos masivos	Epidemia	Accidentes con múltiples víctimas	Eventos biológicos	Corte de servicios básicos
Punta Arenas	X	X	X	X	X	X	X	X
Laguna Blanca	X	X	X	X	X	X		X
San Gregorio	X	X	X		X	X		X
Río Verde	X	X	X	X	X			X
Natales	X	X	X	X	X	X	X	X
Torres del Paine	X	X		X	X	X		X

Fuente: Plan Regional para la RRD Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, año 2021.

En relación con los **Incendios forestales**, en la región de Magallanes, desde el año 1980 se han registrado tres mega incendios que han superado las 10.000 hectáreas (1985, 2005, y 2011 respectivamente), todos ocurridos en el Parque Nacional Torres del Paine. En la comuna de Río Verde, en tanto, se reportan 2 eventos de este tipo, de baja densidad. Según lo establecido en el último proceso AIDEP, se reporta un incendio forestal el año 2022 (incendio de pastizales) en isla Riesco, que requirió el apoyo del equipo municipal a CONAF y Bomberos.

Respecto de los **Incendios estructurales**, en la comuna si bien no existe una alta concentración de edificaciones en las localidades de la comuna, los fuertes vientos imperantes en la zona pueden propiciar que incendios estructurales se puedan propagar con rapidez, lo que requiere de una rápida capacidad de respuesta. Según información recopilada en el proceso AIDEP, se registran cinco (5) incendios estructurales de diversa envergadura, a saber: Año 2003 (Inmueble que albergaba la Municipalidad), año 2014 (Incendio casa habitación, Estancia Lila), año 2017 (Casa Municipal), año 2021 (Incendio infraestructura energética de Villa Ponsomby: generador eléctrico, inversor y caseta contenedora de equipos. El evento dejó sin suministro a los habitantes de viviendas municipales y albergue) y año 2022 (Incendio de pasarela de acceso a Virgen de Monserrat).

Los eventos con **materiales peligrosos** se pueden producir en los sectores de la comuna donde se realizan procesos productivos con sustancias de tipo sólido, líquido o gaseoso que por sus características físicas, químicas o biológicas puede ocasionar daños a los seres humanos, al medio ambiente y a los bienes. Un evento que involucre estas sustancias genera una movilización de los organismos de respuesta especializados y el uso de recursos municipales en la respuesta. No se registran en el último proceso AIDEP, la ocurrencia de eventos relevantes con materiales peligrosos a nivel comunal.

⁶ No considera comunas de Provincias de Tierra del Fuego y de la Antártica Chilena.

	Río Verde	FORMATO VERSIÓN: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 12 de 45
	Fecha: 04-07-2024	

Respecto de eventos relacionados con **eventos masivos**, en la comuna de Río Verde se realiza desde el año 2016 una fiesta costumbrista durante el mes de septiembre, en la cual se desarrollan diversas actividades que rescatan las tradiciones de la zona como lo son las jineteadas, demostración de topeo, concurso del mejor asado y presentación de grupos folclóricos. Además, durante el mes de diciembre se celebra el aniversario de la comuna, en donde se realizan diversas actividades como presentaciones de grupos folclóricos, almuerzo de camaradería donde participan los habitantes de la comuna y otras localidades de la región. Finalmente, hay que mencionar la procesión a la virgen de Monserrat, fiesta religiosa que se realiza el mes de enero y que es organizada por la Municipalidad y la diócesis de Magallanes.

En relación con las **Epidemias**, se definen como un riesgo global, por lo general no circunscrito al límite comunal. El último evento se reporta el año 2019, con la declaración de epidemia de la enfermedad Covid 19. Según la data histórica, en nuestro país se registran al menos 5 eventos de epidemia: Año 1866 (Cólera), 1918 (Gripe española), 1957 (Gripe), 2009 (Gripe aviar) y 2019 (Covid 19).

Respecto de la amenaza de **Alteración de servicios básicos** (agua potable y electricidad), estos servicios dependen de la Municipalidad para el caso de Villa Ponsomby. En caso de falla de sistemas se debe desplegar recursos adicionales a nivel municipal, lo que deriva en demoras en la provisión de servicio mientras se gestionan los recursos para solucionar los incidentes. En el resto de las localidades, la provisión de servicios es de tipo particular, es decir, depende de cada propietario.

Finalmente, es menester indicar que tras recabar información de primera fuente con personal municipal, se mencionan algunas amenazas como relevantes, a saber: Acumulación de nieve, Inundaciones por desborde de cauces, cortes de caminos, incendios forestales, Incendios estructurales y accidentes de tránsito. De acuerdo con los análisis de probabilidad de ocurrencia, vulnerabilidad, nivel de exposición y capacidad de respuesta, se ha determinado que las amenazas más relevantes en el territorio comunal, tras la evaluación mencionada, son las de origen hidrometeorológico (Nevadas, Vientos, Bajas temperaturas y Precipitaciones líquidas), Incendios forestales e Incendios estructurales.

En el informe de **Análisis Espacial y Generación de Cartografía para la Reducción del Riesgo de Desastres Comunal**, entregado como apartado al presente plan, fue desarrollado sobre el área geográfica de la comuna, se describen en detalle los antecedentes sobre áreas o puntos críticos de exposición geográfica en relación con las amenazas, exposición y vulnerabilidad, útiles para integrar la información en un sistema de información geográfica (SIG), expresados en un mapa de área de influencia de la amenaza, definido a través de buffers consensuados en base a la información recabada con los representantes y actores de la municipalidad y experiencia del equipo de trabajo, identificando los polígonos donde se encuentran las zonas de interés en cada manzana, distrito censal y/o entidad, según realidad territorial comunal.

Finalmente, para una adecuada elaboración e implementación del Plan Comunal para la RRD, de acuerdo con el marco nacional para la RRD definido en nuestra Política Nacional para la RRD, se definen los Ejes Prioritarios desde los cuales se levantarán los objetivos y acciones estratégicas particulares para la comuna (considerados en Capítulo 5. Acciones Estratégicas).

De tal forma, a continuación se presenta una síntesis de los Ejes Prioritarios y su propósito para la RRD en el nivel comunal:

1. Comprender el Riesgo de Desastres: por el cual se procura recoger e impulsar aquellos aspectos necesarios para propiciar una comprensión y entendimiento del riesgo de desastres en todos los niveles, y de manera transversal en el Estado, sector privado, sociedad civil, academia y comunidad en general. Mediante el conocimiento, el diálogo y la memoria histórica, fortaleciendo una fundada percepción del riesgo para fomentar con ello una cultura de prevención y autoaseguramiento.

- 2. Fortalecer la Gobernanza de la Gestión del Riesgo de Desastres:** sobre la actual normativa para la GRD, busca profundizar y lograr avances que permitan alcanzar una gobernanza sólida y sinérgica que aúne voluntades y compromisos concretos de todos los actores del Sistema. Impulsando iniciativas con el debido y amplio respaldo de las partes involucradas, a través de la participación y acción colaborativa de los actores claves para el nivel comunal. Orientado a empoderar a los diferentes sectores, brindándoles la capacidad de tomar decisiones en una gestión integral y prospectiva del riesgo de desastres.
- 3. Planificar e Invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia:** de tal forma que los actores del Sistema asuman una actitud de compromiso permanente, que considere todo el ciclo de gestión del riesgo de desastres, preferentemente desde una visión prospectiva a través de proyectos e iniciativas que se diseñen y ejecuten, tanto en el sector público como privado. Con énfasis en la prevención y preparación, cuya sostenibilidad sea considerada mediante medidas estructurales y no estructurales.
- 4. Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz:** sobre la importancia del actuar oportuno y acertado en la fase de respuesta, como componentes de un proceso complejo, particular y dinámico, como es el CRD, que se inicia en la fase de preparación. A partir de un trabajo permanente y coordinado, que permita el conocimiento y práctica de los diversos roles y responsabilidades, colectivos como también individuales a nivel comunal.
- 5. Fomentar una Recuperación Sostenible:** ideando medidas y acciones que apunten a la sostenibilidad de esta fase del CRD, respetando los principios de asistencia humanitaria, aplicando mecanismos y procedimientos que aseguren que tras la ocurrencia de un desastre se logren transformar las condiciones de riesgo preexistentes en condiciones de sostenibilidad y resiliencia, es decir, que durante la recuperación, mediante la GRD, se avance conscientemente en la RRD para alcanzar un desarrollo sostenible. Lo que se sintetiza en figura siguiente.



4.1. Cuadro Resumen Identificación del Riesgo Comunal.

Cuadro N° 1: Cuadro Resumen de Amenazas, Vulnerabilidades y Capacidades

CUADRO RESUMEN IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO COMUNAL				
AMENAZA	PORCENTAJE (%) DE POBLACIÓN EXPUESTA	INFRAESTRUCTURA CRÍTICA EXPUESTA ⁷	MEDIO AMBIENTE EXPUESTO ⁸	IMPLEMENTA/DESARROLLA ACCIONES DE RRD FRENTE A LA AMENAZA SELECCIONADA
Nevadas	Entre el 76% y el 100% de la población	Sí	Sí	Sí
Precipitaciones Líquidas	Entre el 76% y el 100% de la población	Sí	Sí	Sí
Vientos	Entre el 76% y el 100% de la población	Sí	Sí	Sí

AMENAZA	PORCENTAJE (%) DE POBLACIÓN EXPUESTA	INFRAESTRUCTURA CRÍTICA EXPUESTA	MEDIO AMBIENTE EXPUESTO	ACCIONES DE RRD
Heladas, Bajas Temperaturas	Entre el 76% y el 100% de la población	Sí	No	Sí

AMENAZA	PORCENTAJE (%) DE POBLACIÓN EXPUESTA	INFRAESTRUCTURA CRÍTICA EXPUESTA	MEDIO AMBIENTE EXPUESTO	ACCIONES DE RRD
Incendios forestales	Entre el 76% y el 100% de la población	Sí	Sí	Sí

AMENAZA	PORCENTAJE (%) DE POBLACIÓN EXPUESTA	INFRAESTRUCTURA CRÍTICA EXPUESTA	MEDIO AMBIENTE EXPUESTO	ACCIONES DE RRD
Incendios estructurales	Entre el 76% y el 100% de la población	Sí	No	Sí

⁷ (Exposición de infraestructura crítica como por ejemplo: centros de salud, instalaciones de Carabineros, PDI, Bomberos, establecimientos educacionales, servicios básicos, entre otros).

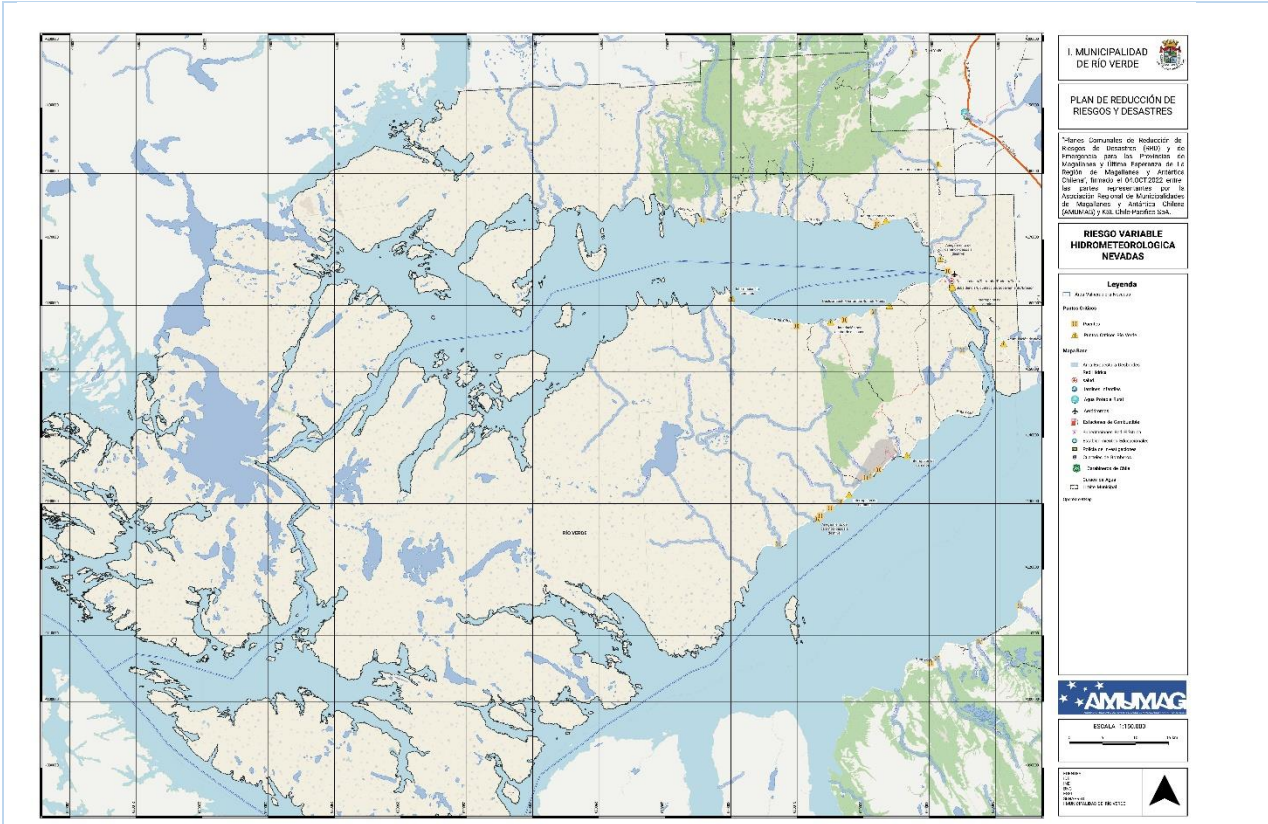
⁸ (Exposición de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, o áreas de especial interés como sitios arqueológicos, biodiversidad, entre otros).

4.2. Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades

Las amenazas identificadas a continuación, son aquellas de más alta importancia para el territorio comunal, según la evaluación del diagnóstico comunal.

Ficha N° 1: Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades

N° 1	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza
	De acuerdo con las características propias de los tipos de clima presentes en el territorio comunal (Tundra, templado lluvioso frio y mediterráneo frio de lluvia invernal), en términos generales en la comuna, derivado de las bajas temperaturas se configura la presencia de nieve y eventos de nevadas en el territorio comunal.
	Nevadas.
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	Evento periódico. Se registra todos los años en temporada invernal. A nivel histórico, se han registrado eventos singulares de nevadas intensas, que han afectado a prácticamente toda la región. Según registros obtenidos del último proceso AIDEP para la comuna de Río Verde, se registra un evento de temporales de nieve (conocido en la prensa local como “Terremoto Blanco”), el año 1995, el cual tuvo graves efectos, principalmente sobre la conectividad terrestre y en la pérdida de recursos ganaderos.
3. Localidades, sector, área, expuesta	Toda la comuna, focalizado en las localidades pobladas de Villa Río Verde, Villa Ponsomby y Puerto Curtze, así como estancias ganaderas y caseríos dispersos en el territorio.
4. Población estimada expuesta	617 personas según el Censo INE año 2017, con proyección decreciente al año 2021 de un 65,64%.
5.Infraestructura crítica expuesta	Sistemas de abastecimiento de agua potable y energía eléctrica, Red de gas, alcantarillado, vialidad, equipamiento de salud y educación, servicios comunales, Sistema municipal de generación de electricidad por energías renovables de Villa Ponsomby.
6. Medio Ambiente	Sí. Parque Nacional Kawésqar, Canal Fitz Roy.
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	Sí. Al año 2023, se registran 14 puntos de riesgo de invierno por parte de SENAPRED. Los eventos identificados relacionados con Nevadas son al menos 8: Acumulación de nieve (4) e Interrupción de caminos (4).
8. Mapa o imagen.	



9.Fuente de Información IDE Chile, Dirección meteorológica de Chile, Prensa, Visor SENAPRED, caracterización y diagnóstico comunal del estudio de RRD comuna de Río Verde.

N° 2	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza El clima propicia los temporales de viento y lluvia en la zona, por lo cual puede ser un evento frecuente. Precipitaciones Líquidas.
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	Evento periódico. Se registra tanto en periodo invernal como en las otras estaciones del año. Según registros obtenidos del último proceso AIDEP para la comuna, se menciona un evento de inundación por desborde de cauce del Río Verde el año 2007, derivado de precipitaciones y que afectó a la localidad de Villa Río Verde.
3. Localidades, sector, área, expuesta	Toda la comuna, focalizado en las localidades pobladas de Villa Río Verde, Villa Ponsomby y Puerto Curtze, así como estancias ganaderas y caseríos dispersos en el territorio.
4. Población estimada expuesta	617 personas según el Censo INE año 2017, con proyección decreciente al año 2021 de un 65,64%.
5.Infraestructura crítica expuesta	Sistemas de abastecimiento de agua potable y energía eléctrica, red de gas, alcantarillado, vialidad, equipamiento de salud y educación, servicios comunales, Sistema municipal de generación de electricidad por energías renovables de Villa Ponsomby.
6. Medio Ambiente	Si. Parque Nacional Kawésqar, Canal Fitz Roy.

7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	Sí Al año 2023, se registran 14 puntos de riesgo de invierno por parte de SENAPRED. Los eventos identificados relacionados con precipitaciones líquidas son al menos 3: Anegamiento de caminos/pasos a desnivel (2), Inundación por desbordes de cauce (1).
--	---

8. Mapa o imagen.



9.Fuente de Información	IDE Chile para análisis topográfico, Prensa, Dirección meteorológica de Chile, caracterización y diagnóstico comunal del estudio de RRDD comuna de Río Verde.
--------------------------------	---

N° 3	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza
	El clima y la topografía propician los fuertes vientos en la zona, por lo cual puede ser un evento frecuente, anual, que aumenta el riesgo de propagación de incendios forestales y estructurales en el territorio comunal. Vientos.
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	Evento periódico, que se encuentra presente casi todo el año en el territorio comunal, debido al clima imperante en la zona.
3. Localidades, sector, área, expuesta	Toda la comuna, focalizado en las localidades pobladas de Villa Río Verde, Villa Ponsomby y Puerto Curtze, así como estancias ganaderas y caseríos dispersos en el territorio.
4. Población estimada expuesta	617 personas según el Censo INE año 2017, con proyección decreciente al año 2021 de un 65,64%.
5.Infraestructura crítica expuesta	Sistemas de abastecimiento de agua potable, red de gas, vialidad, equipamiento de salud y educación, servicios comunales, Sistema de provisión de electricidad por energías renovables de Villa Ponsomby, transporte terrestre y marítimo.

6. Medio Ambiente	Si. Parque Nacional Kawésqar, Canal Fitz Roy.
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	No No aplica.

8. Mapa o imagen.



9.Fuente de Información	IDE Chile para análisis topográfico, Prensa, Dirección meteorológica de Chile, caracterización y diagnóstico comunal del estudio de RRDD comuna de Río Verde.
-------------------------	---

N° 4	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza El clima propicia bajas temperaturas y heladas en periodo invernal, por lo cual puede ser un evento frecuente. Heladas, Bajas Temperaturas.
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	Evento periódico. Se registra todos los años en temporada invernal.
3. Localidades, sector, área, expuesta	Toda la comuna, focalizado en las localidades pobladas de Villa Río Verde, Villa Ponsomby y Puerto Curtze, así como estancias ganaderas y caseríos dispersos en el territorio.
4. Población estimada expuesta	617 personas según el Censo INE año 2017, con proyección decreciente al año 2021 de un 65,64%.
5.Infraestructura crítica expuesta	Red vial, redes de gas y eléctricas, Sistema de suministro de agua potable (que es afectado por congelamiento).
6. Medio Ambiente	No.

	No aplica.
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	No No aplica.
8. Mapa o imagen.	
9.Fuente de Información	Dirección meteorológica de Chile, Prensa, caracterización y diagnóstico comunal del estudio de RRDD comuna de Río Verde.

Nº 5	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza La mayor parte del territorio comunal se inserta en la región de Tundra, templado lluvioso frio y mediterráneo frio de lluvia invernal, con una vegetación de tipo bosques caducifolios y siempreverdes de Magallanes en la zona central de la comuna, así como turberas y estepa pantanosa de los archipiélagos, hacia el poniente, lo que la hace el territorio propenso a incendios forestales. No Aplica.
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	Según lo indicado en el Visor de SENAPRED, el año 2023 se registraron dos eventos en la comuna, de baja densidad (solo 1 a 3 focos e incendio por evento). Por otro lado, según lo establecido en el último proceso AIDEP, se reporta un incendio forestal el año 2022 (incendio de pastizales) en isla Riesco, que requirió el apoyo del equipo municipal a CONAF y Bomberos.
3. Localidades, sector, área, expuesta	Estancias ganaderas y caseríos dispersos en el territorio, cercanas a zonas de bosques caducifolios y siempreverdes, así como a zonas de vegetación arbustiva de tipo coironal, de alta carga combustible.

4. Población estimada expuesta	Según los resultados del Censo INE 2017, las 33 unidades censales de la comuna presentan habitantes, por lo cual, dadas las características topográficas, de vegetación y clima (por vientos imperantes), las 617 personas que habitan la comuna (al año 2017), pueden ser afectadas por incendios forestales.
5. Infraestructura crítica expuesta	Vialidad, equipamiento comunal, sistemas de provisión de agua potable y eléctrico, servicios comunales, Antenas de telecomunicaciones.
6. Medio Ambiente	Si. Parque Nacional Kawésqar, Canal Fitz Roy.
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	No No Aplica.

8. Mapa o imagen.



9. Fuente de Información	IDE Chile, prensa, caracterización y diagnóstico comunal del estudio de RRDD comuna de Río Verde.
--------------------------	---

N° 6	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1. Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza Si bien no existe una alta concentración de edificaciones en las localidades de la comuna, los vientos imperantes en la zona pueden propiciar que incendios estructurales se puedan propagar con rapidez, a lo que se suma los tiempos de respuesta de Bomberos, que acuden desde la Ciudad de Punta Arenas en caso de incendio. No Aplica.

2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	Según información recopilada en el proceso AIDEP, se registran cinco (5) incendios estructurales de diversa envergadura, a saber: Año 2003 (Inmueble que albergaba la Municipalidad), año 2014 (Incendio casa habitación, Estancia Lila), año 2017 (Casa Municipal), año 2021 (Incendio infraestructura energética de Villa Ponsomby: generador eléctrico, inversor y caseta contenedora de equipos. El evento dejó sin suministro a los habitantes de viviendas municipales y albergue) y año 2022 (Incendio de pasarela de acceso a Virgen de Monserrat).
3. Localidades, sector, área, expuesta	Toda la comuna, focalizado en las localidades pobladas de Villa Río Verde, Villa Ponsomby y Puerto Curtze, así como estancias ganaderas y caseríos dispersos en el territorio.
4. Población estimada expuesta	617 personas según el Censo INE año 2017, con proyección decreciente al año 2021 de un 65,64%.
5. Infraestructura crítica expuesta	Sistemas de abastecimiento de agua potable y energía eléctrica, Red de gas, alcantarillado, vialidad, equipamiento de salud y educación, servicios comunales, Servicio de provisión de electricidad por energías renovables de Villa Ponsomby.
6. Medio Ambiente	No. No aplica.
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	No No aplica.

8. Mapa o imagen.



9. Fuente de Información	IDE Chile, prensa, caracterización y diagnóstico comunal del estudio de RRDD comuna de Río Verde.
--------------------------	---

5. Acciones Estratégicas

Las acciones estratégicas del presente plan corresponden a las medidas estructurales y no estructurales con las cuales se darán cumplimiento a los objetivos estratégicos comunales, elementos que serán profundizados en base al subcapítulo 5.1: Ficha de Acciones Estratégicas.

El plan considera las siguientes definiciones respecto de estas medidas:

- Las **medidas Estructurales** corresponden a cualquier construcción física para reducir o evitar los posibles impactos de las amenazas, o la aplicación de técnicas de ingeniería para lograr la resistencia y la resiliencia de las estructuras o de los sistemas frente a las amenazas.
- Las **medidas No Estructurales** corresponden a cualquier medida que no suponga una construcción física y que utiliza el conocimiento, las prácticas o los acuerdos existentes para reducir el riesgo y sus impactos, especialmente a través de políticas y leyes, una mayor concientización pública, la capacitación, educación y la utilización de elementos físicos para materialización del conocimiento.

A continuación se detallan las fichas por cada acción estratégica adoptadas por el presente plan:

5.1. Fichas de Acción Estratégica

Ficha N° 2: Ficha de Acción Estratégica

N°1	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	1. Comprender el Riesgo de Desastres.
2. Objetivo Estratégico Comunal	1.1. Promover la concientización y educación sobre la RRD en la comuna.
3. Acción Estratégica	1.1.1. Capacitar a la comunidad local acerca de todas las amenazas presentes y acciones para la RRD a nivel Comunal.
4. Tipo de Acción	No Estructural.
5. Descripción de la Acción Estratégica	La medida contempla una capacitación anual de al menos dos horas pedagógicas a la comunidad de las amenazas naturales y antrópicas asociados al Plan Comunal para la RRD (Nevadas, Precipitaciones líquidas, Vientos, Heladas-bajas temperaturas, Incendios estructurales e Incendios forestales), recomendaciones, canales de ayuda municipal y capacidades de respuesta. En forma adicional y si es posible, la capacitación puede incorporar también las amenazas no priorizadas en el Plan de GRD comunal, pero mencionadas en el Plan Regional de GRD para Río Verde (Inundación, Marejadas, Amenaza Volcánica, Materiales peligrosos, Eventos masivos, Epidemia, Corte de servicios básicos).
6. Resultado(s) Esperado(s)	Con la implementación de la medida, se busca impulsar aquellos aspectos necesarios para propiciar una cabal comprensión y entendimiento del riesgo de desastres por parte de la comunidad en general.
7. Medio de Verificación	Registros de capacitación, Registros fotográficos, Registros de asistencia.
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☒ Volcánica ☒ Inundación ☒ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☒ Marejadas ☒ Otra Amenaza

	Otras amenazas de origen natural por incorporar en la capacitación, del Plan GRD comunal: Vientos, Precipitaciones líquidas, Nevadas, Heladas– bajas temperaturas.	
	Otras amenazas de origen antrópico por incorporar en la capacitación, del Plan GRD regional: Eventos masivos, Epidemia y Corte de servicios básicos.	
9. Cobertura/Público Objetivo	Se espera capacitar a la mayor cantidad de población comunal. Las convocatorias serán focalizadas en los directivos de las organizaciones funcionales y territoriales de la comuna, quienes podrán invitar a los interesados de sus organizaciones a asistir a las charlas de capacitación.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de julio de 2024.
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2027.
	Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años)	
11. Responsable(s)	Servicios Generales y Emergencias.	
12. Colaborador(es)	DIDECO, SECPLAN, organizaciones comunitarias territoriales y funcionales de la comuna.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	☒ <i>Financiamiento de Nivel Comunal</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Regional</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Sectorial</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Internacional</i> ☐ <i>Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento</i>	
	Se estima capacitar hasta unas 300 personas, con un costo aproximado de \$ 0 a \$ 5.000 por persona en jornadas de capacitación de al menos 2 horas pedagógicas (según referencias de costos SENCE-COSOC).	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	5.2. Fortalecimiento de las capacidades de respuesta comunitaria.	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	Dimensión Gobernanza: Carácter de la participación Ciudadana.	

N°2	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	1. Comprender el Riesgo de Desastres.
2. Objetivo Estratégico Comunal	1.2. Promover y educar a las unidades técnicas comunales sobre el conocimiento científico técnico sobre riesgo de desastres, para su consideración en la toma de decisiones durante todo el Ciclo de Riesgo de Desastres (CRD).
3. Acción Estratégica	1.2.1. Capacitar al personal municipal en GRD, para su consideración en la toma de decisiones.
4. Tipo de Acción	No Estructural.
5. Descripción de la Acción Estratégica	La medida contempla al menos dos actividades de capacitación en el periodo del plan, que permita a los involucrados en la toma de decisiones a nivel municipal incorporar la variable de GRD en sus actividades. Una actividad de capacitación debe ser de tipo técnico, orientada a explicar las amenazas y porque se producen en el contexto regional y en la comuna. La segunda actividad debe estar orientada a

	Liderazgo en situación de crisis y gestión de la emergencia. Se puede considerar una tercera actividad, asociada a la realización de curso CERT, posterior a la realización de los cursos anteriores.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Con la implementación de la medida, se persigue que los asistentes incorporen la variable de riesgo de desastres en sus decisiones.	
7. Medio de Verificación	Registros de capacitación, Registros fotográficos y Registros de asistencia.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☒ Volcánica ☒ Inundación ☒ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☒ Marejadas ☒ Otra Amenaza	
	Otras amenazas de origen natural por incorporar en la capacitación, del Plan GRD comunal: Vientos, Precipitaciones líquidas, Nevadas, Heladas– bajas temperaturas.	
	Otras amenazas de origen antrópico por incorporar en la capacitación del Plan GRD regional: Eventos masivos, Epidemia y Corte de servicios básicos.	
9. Cobertura/Público Objetivo	SINAPRED Comunal.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de julio de 2024
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2027
	Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años)	
11. Responsable(s)	Servicios Generales y Emergencias.	
12. Colaborador(es)	Administración y finanzas municipal.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	Se estima capacitar a personal directivo y jefaturas relacionadas a la GRD de la Municipalidad, considerando un costo aproximado por persona de \$ 0 a \$ 25.000 en jornadas de capacitación de 16 horas pedagógicas (según referencias de costos SENCE).	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	5.1. Elaborar planes comunitarias de respuesta 5.2. Fortalecimiento de las capacidades de respuesta comunitaria.	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	Dimensión Gobernanza: Carácter de la participación Ciudadana.	

N°3	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	1. Comprender el Riesgo de Desastres.
2. Objetivo Estratégico Comunal	1.3. Insertar en la educación a todo nivel el concepto GRD, en los establecimientos educacionales de la comuna.

3. Acción Estratégica	1.3.1. Incorporar los lineamientos de la mesa regional para la educación de la GRD en los centros educativos comunales.	
4. Tipo de Acción	No Estructural.	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Se debe incorporar en el programa educativo anual de los establecimientos comunales, los lineamientos de GRD definidos por la mesa regional, a partir del año 2025.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Con la implementación de la medida, se persigue incrementar la cultura en GRD en todos los niveles educativos de la comuna.	
7. Medio de Verificación	Planificación educativa año 2025 con lineamientos incorporados.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☒ Volcánica ☒ Inundación ☒ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☒ Marejadas ☒ Otra Amenaza	
	Otras amenazas de origen natural por incorporar en la actividad: Del Plan GRD comunal: Vientos, Precipitaciones líquidas, Nevadas, Heladas– bajas temperaturas.	
	Otras amenazas de origen antrópico por incorporar en la actividad, del Plan GRD regional: Eventos masivos, Epidemia y Corte de servicios básicos.	
9. Cobertura/Público Objetivo	Todos los centros educativos comunales, de todos los niveles.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de julio de 2024.
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2024.
	Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	
11. Responsable(s)	Servicios Generales y Emergencias.	
12. Colaborador(es)	Centros educativos de Río Verde.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	Fuente de financiamiento comunal. Se estima costo cercano a 0 pesos, ya que se puede realizar a nivel interno.	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	1.4. Insertar en la educación a todo nivel el concepto GRD, en los establecimientos educacionales de la región	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	No
	No Aplica.	

N°4	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	2. Fortalecer la Gobernanza de la Gestión del Riesgo de Desastres.
2. Objetivo Estratégico Comunal	2.1. Incorporar en el PLADECO el enfoque de GRD.

3. Acción Estratégica	2.1.1. Gestionar con la Alcaldía, la emisión de un Decreto Alcaldicio que instruya incorporar en los procesos de actualización del PLADECO, el enfoque de GRD a través de la unidad municipal de Servicios Generales y Emergencias.	
4. Tipo de Acción	No Estructural.	
5. Descripción de la Acción Estratégica	La medida contempla la realización de una gestión con la Alcaldía, que derive en la emisión de un Decreto Alcaldicio que instruya incorporar en los procesos de actualización del PLADECO la visión de la unidad municipal de Servicios Generales y Emergencias, a través de información de amenazas, vulnerabilidades, riesgos y capacidades comunales, para considerar estas variables en las estrategias de desarrollo y proyectos futuros.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Con la implementación de la medida, se persigue fortalecer a través del PLADECO la gobernanza en cuanto a la GRD.	
7. Medio de Verificación	Registros de gestión realizada con Alcaldía, tales como actas de reunión o correos electrónicos. Decreto Alcaldicio emitido.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☒ Volcánica ☒ Inundación ☒ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☒ Marejadas ☒ Otra Amenaza	
	Otras amenazas de origen natural por incorporar en la actividad: Del Plan GRD comunal: Vientos, Precipitaciones líquidas, Nevadas, Heladas– bajas temperaturas.	
	Otras amenazas de origen antrópico por incorporar en la actividad: Del Plan GRD regional: Eventos masivos, Epidemia y Corte de servicios básicos.	
9. Cobertura/Público Objetivo	Alcaldía.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de julio de 2024
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2027
	Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años)	
11. Responsable(s)	Servicios Generales y Emergencias.	
12. Colaborador(es)	DOM – SECPLAN – DIDECO.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	Fuente de financiamiento comunal. Se estima un costo 0, debido a que se puede desarrollar a nivel interno.	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No
	No Aplica.	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	Acción 3.2.2. Promover la microzonificación de riesgos y recursos en las comunidades.	

N°5	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	3. Planificar e Invertir en la RRD para la Resiliencia.	
2. Objetivo Estratégico Comunal	3.1. Desarrollar medidas estructurales (de ingeniería) para la RRD y el desarrollo de infraestructura resiliente ante desastres.	
3. Acción Estratégica	3.1.1. Gestionar con la adquisición de un nuevo camión aljibe para la Municipalidad.	
4. Tipo de Acción	No Estructural.	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Realizar gestiones para la adquisición de un nuevo camión aljibe que sirva a la Municipalidad de Río Verde. En la actualidad se cuenta con un Aljibe, sin embargo, este es un vehículo viejo que ya no es objeto de protección por parte de los seguros, lo que es un riesgo para la municipalidad que debe ser tratado.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Con la implementación de la medida, se persigue poder adquirir un nuevo camión aljibe para la Municipalidad, para mejorar la gestión de la emergencia.	
7. Medio de Verificación	Gestión de solicitud de nuevo Aljibe con el GORE.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☒ Volcánica ☒ Inundación ☒ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☒ Marejadas ☒ Otra Amenaza	
	Otras amenazas de origen natural por incorporar en la actividad: Del Plan GRD comunal: Vientos, Precipitaciones líquidas, Nevadas, Heladas– bajas temperaturas.	
	Otras amenazas de origen antrópico por incorporar en la actividad: Del Plan GRD regional: Eventos masivos, Epidemia y Corte de servicios básicos.	
9. Cobertura/Público Objetivo	Toda la población comunal puede ser beneficiada con esta medida.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de julio de 2024
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2027
	Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años)	
11. Responsable(s)	Servicios Generales y Emergencias.	
12. Colaborador(es)	Administración municipal.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	☐ Financiamiento de Nivel Comunal ☒ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	Fuente de financiamiento regional a través de GORE. Se estima un costo aproximado de \$60.000.000 neto más IVA por el nuevo camión aljibe.	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No
	No Aplica.	

16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	Gobernanza: Seguridad pública y protección a las personas en situaciones de emergencia.	

N°6	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	3. Planificar e Invertir en la RRD para la Resiliencia.	
2. Objetivo Estratégico Comunal	3.2. Desarrollar medidas no estructurales (de gestión) para la RRD.	
3. Acción Estratégica	3.2.1 Desarrollar un sistema de gestión documental interno para el registro y seguimiento de actividades, control de gastos, control de procesos de mejora y gestión del cambio.	
4. Tipo de Acción	No Estructural.	
5. Descripción de la Acción Estratégica	La medida contempla la realización de un árbol de gestión documental que considere al menos las siguientes carpetas, cada una con una planilla de seguimiento: Programa anual, Biblioteca normativa de planes nacionales, regionales y comunales, Plan vigente RRDD / Plan de emergencia comunal, Planos y cartografía de amenazas, vulnerabilidades, capacidades y riesgos, Registros, Comunicaciones, Capacitaciones, Mesas de trabajo, Licitaciones, Gastos.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Con la implementación de la medida, se persigue mejorar el nivel de gestión y ordenamiento de la información municipal de GRD.	
7. Medio de Verificación	Árbol de gestión documental interno creado (Carpetas digitales del sistema RRD comunal).	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☒ Volcánica ☒ Inundación ☒ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☒ Marejadas ☒ Otra Amenaza	
	Otras amenazas de origen natural por incorporar en la actividad: Del Plan GRD comunal: Vientos, Precipitaciones líquidas, Nevadas, Heladas– bajas temperaturas.	
	Otras amenazas de origen antrópico por incorporar en la actividad: Del Plan GRD regional: Eventos masivos, Epidemia y Corte de servicios básicos.	
9. Cobertura/Público Objetivo	Funcionarios de Servicios Generales y Emergencias, SECPLAN, DOM, DIDECO, Alcaldía, Unidades de Educación y Salud.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de julio de 2024.
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2024.
	Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	
11. Responsable(s)	Servicios Generales y Emergencias.	
12. Colaborador(es)	Área de soporte administrativo municipal.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	

	Fuente de financiamiento comunal, con costo 0, debido que se puede desarrollar a nivel interno.	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No
	No Aplica.	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	No
	No Aplica.	

N°7	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	3. Planificar e Invertir en la RRD para la Resiliencia.	
2. Objetivo Estratégico Comunal	3.3. Buscar mecanismos para el financiamiento de medidas para la RRD.	
3. Acción Estratégica	3.3.1 Realizar actividades con posibles colaboradores de fuentes de financiamiento de medidas estructurales o no estructurales para la RRD.	
4. Tipo de Acción	No Estructural.	
5. Descripción de la Acción Estratégica	La medida contempla la realización de 1 actividad anual (mediante mesas de trabajo públicas y/o públicas-privadas) de relacionamiento con posibles colaboradores que puedan tener interés en aportar recursos para la adopción de medidas de gestión, actividades culturales, educativas o medidas estructurales, tomando en consideración variables como Imagen Corporativa, Reputación Verde o sustentable, etc.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Con la implementación de la medida, se persigue obtener recursos adicionales para la adopción de las actividades programadas para la GRD comunal (financiamiento público, empresas privadas, fundaciones, etc.). Esta medida permitiría además potenciar el hecho de lograr minimizar el uso de recursos no previstos del estado para la gestión de la emergencia.	
7. Medio de Verificación	Actividad anual realizada, minutas de reuniones, registros fotográficos, registro de asistencia.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☒ Volcánica ☒ Inundación	
	☒ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales	
	☒ Incendios Forestales ☒ Marejadas ☒ Otra Amenaza	
	Otras amenazas de origen natural por incorporar en la actividad: Del Plan GRD comunal: Vientos, Precipitaciones líquidas, Nevadas, Heladas– bajas temperaturas. Otras amenazas de origen antrópico por incorporar en la actividad: Del Plan GRD regional: Eventos masivos, Epidemia y Corte de servicios básicos.	
9. Cobertura/Público Objetivo	SINAPRED comunal y habitantes de la comuna de Río Verde.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de julio de 2024
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2027
	Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años)	

11. Responsable(s)	Servicios Generales y Emergencias.	
12. Colaborador(es)	Administración y finanzas municipal, Organismos de gobierno y públicos (GORE, SUBDERE, SENAPRED, MIDESO).	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	☒ <i>Financiamiento de Nivel Comunal</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Regional</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Sectorial</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Internacional</i> ☐ <i>Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento</i>	
	Fuente de financiamiento comunal, con costo \$0, debido que se puede desarrollar a nivel interno.	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No
	No Aplica.	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	Dimensión Gobernanza: Autonomía financiera y toma de decisiones.	

N°8	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	4. Proporcionar una respuesta eficiente y eficaz a la emergencia.
2. Objetivo Estratégico Comunal	4.1. Evitar o minimizar pérdidas de vidas humanas, ya sea víctimas del evento o de personal de respuesta a emergencias del SINAPRED Comunal.
3. Acción Estratégica	4.1.1. Verificar una vez al año el estado operacional de equipos de rescate y elementos de protección personal (EPP) del personal de emergencia municipal y comunitario.
4. Tipo de Acción	No Estructural.
5. Descripción de la Acción Estratégica	Inspección una vez al año de herramientas, maquinarias y equipos a utilizar en las emergencias. Verificación de estado de conservación, obsolescencia y funcionamiento de elementos de protección personal de trabajadores municipales ligados a la gestión de emergencias.
6. Resultado(s) Esperado(s)	Con la implementación de la medida, se persigue evitar la muerte lesiones de personal de respuesta a emergencias Comunal, por falta de mantenimiento u obsolescencia de equipos de rescate o elementos de protección personal.
7. Medio de Verificación	Registros de mantenimiento y funcionamiento de equipos, Registros de calibración, Registros Fotográficos, Registros de entrega de EPP.
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	☐ <i>Tsunami</i> ☐ <i>Sismo</i> ☐ <i>Remoción en Masa</i> ☒ <i>Volcánica</i> ☒ <i>Inundación</i> ☒ <i>Materiales Peligrosos</i> ☒ <i>Incendios Estructurales</i> ☒ <i>Incendios Forestales</i> ☒ <i>Marejadas</i> ☒ <i>Otra Amenaza</i>
	Otras amenazas de origen natural por incorporar en la actividad: Del Plan GRD comunal: Vientos, Precipitaciones líquidas, Nevadas, Heladas– bajas temperaturas.
	Otras amenazas de origen antrópico por incorporar en la actividad: Del Plan GRD regional: Eventos masivos, Epidemia y Corte de servicios básicos.

9. Cobertura/Público Objetivo	Personal operativo de gestión de emergencias, operarios de maquinarias y equipos.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de julio de 2024.
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2027.
	Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años)	
11. Responsable(s)	Servicios Generales y Emergencias.	
12. Colaborador(es)	Administración municipal, funcionarios de Servicios Generales y Emergencias.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	☒ <i>Financiamiento de Nivel Comunal</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Regional</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Sectorial</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Internacional</i> ☐ <i>Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento</i>	
	Fuente de financiamiento comunal, con costo \$0, debido que se puede desarrollar a nivel interno.	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No
	No Aplica.	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	Gobernanza: Seguridad pública y protección a las personas en situaciones de emergencia.	

Nº9	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	4. Proporcionar una respuesta eficiente y eficaz a la emergencia.
2. Objetivo Estratégico Comunal	4.2. Desarrollar y difundir procedimientos para un adecuado proceso de transición a la fase de recuperación en contextos de emergencias, desastres y/o catástrofes.
3. Acción Estratégica	4.2.1. Generar herramientas para la entrega de ayuda y alojamiento temporal a víctimas de eventos de desastres y emergencias.
4. Tipo de Acción	No Estructural.
5. Descripción de la Acción Estratégica	Establecer un procedimiento escrito que defina las actuaciones a seguir por parte de las unidades municipales para optimizar la entrega de recursos de ayuda a familias afectadas (Alojamiento temporal, alimentos, vestimenta, servicios básicos).
6. Resultado(s) Esperado(s)	Con la implementación de la medida, se pretende mejorar las acciones de atención inmediata y satisfacer las necesidades más urgentes post evento, a través de un procedimiento escrito y que sirva a la gestión del cambio.
7. Medio de Verificación	Procedimiento creado, Registros de difusión interno a nivel municipal.
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	☐ <i>Tsunami</i> ☐ <i>Sismo</i> ☐ <i>Remoción en Masa</i> ☒ <i>Volcánica</i> ☒ <i>Inundación</i> ☒ <i>Materiales Peligrosos</i> ☒ <i>Incendios Estructurales</i> ☒ <i>Incendios Forestales</i> ☒ <i>Marejadas</i> ☒ <i>Otra Amenaza</i>

	Otras amenazas de origen natural por incorporar en la actividad, del Plan GRD comunal: Vientos, Precipitaciones líquidas, Nevadas, Heladas– bajas temperaturas.	
	Otras amenazas de origen antrópico por incorporar en la actividad: Del Plan GRD regional: Eventos masivos, Epidemia y Corte de servicios básicos.	
9. Cobertura/Público Objetivo	Villa Río Verde, Villa Ponsomby, Puerto Curtze, poblados dispersos en el territorio, Estancias ganaderas.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de enero de 2025
	Fecha de término:	31 de julio de 2025
	Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	
11. Responsable(s)	Servicios Generales y Emergencias.	
12. Colaborador(es)	DIDECO.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	☒ <i>Financiamiento de Nivel Comunal</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Regional</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Sectorial</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Internacional</i> ☐ <i>Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento</i>	
	Fuente de financiamiento comunal, con costo \$0, debido que se puede desarrollar a nivel interno.	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No
	No Aplica.	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	Gobernanza: Seguridad pública y protección a las personas en situaciones de emergencia	

N°10	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	5. Fomentar una recuperación sostenible.
2. Objetivo Estratégico Comunal	5.1. Elaborar mecanismos de seguimiento, cierre y evaluación de los procesos de recuperación, aportando al principio de “reconstruir mejor”.
3. Acción Estratégica	5.1.1. Incorporar reportes del Plan Comunal de Emergencia, en una plataforma de información georreferenciada, para visibilizar a nivel interno la información generada por evento.
4. Tipo de Acción	No Estructural.
5. Descripción de la Acción Estratégica	Incorporar sistemáticamente, los reportes asociados al Plan de Emergencia en la plataforma comunal de eventos georreferenciados (QGIS, Google Earth, etc.), para efectos de dejar registro y que la información se considere para las etapas de rehabilitación y reconstrucción, dentro del Ciclo de Riesgo de Desastres.
6. Resultado(s) Esperado(s)	Con la implementación de la medida, se pretende aportar y mejorar, desde el nivel comunal, a las medidas y acciones de recuperación integral post emergencia o desastres.

7. Medio de Verificación	Reportes incorporados a la plataforma comunal de eventos georreferenciados (SIG municipal interno).	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	☒ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☒ Volcánica ☒ Inundación	
	☒ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales	
	☒ Incendios Forestales ☒ Marejadas ☒ Otra Amenaza	
	Otras amenazas de origen natural por incorporar en la actividad: Del Plan GRD comunal: Vientos, Precipitaciones líquidas, Nevadas, Heladas– bajas temperaturas. Otras amenazas de origen antrópico por incorporar en la actividad: Del Plan GRD regional: Eventos masivos, Epidemia y Corte de servicios básicos.	
9. Cobertura/Público Objetivo	Direcciones y otros Servicios de interés, internos de la Municipalidad.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de julio de 2024
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2027
	Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años)	
11. Responsable(s)	Servicios Generales y Emergencias, SINAPRED comunal.	
12. Colaborador(es)	SECPLAN – DOM – DIDECO – Organismos técnicos colaboradores.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial	
	☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Fuente de financiamiento comunal, con costo \$0, debido que se puede desarrollar a nivel interno.	
15. Plan Regional para la RRD	La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No
	No Aplica.	
	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
Gobernanza: Seguridad pública y protección a las personas en situaciones de emergencia,		

N°11	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	5. Fomentar una recuperación sostenible.
2. Objetivo Estratégico Comunal	5.2. Elaborar mecanismos de seguimiento, cierre y evaluación de los procesos de recuperación.
3. Acción Estratégica	5.2.1. Realizar reportes estadísticos de mortalidad y morbilidad por tipología de riesgo y evento.
4. Tipo de Acción	No Estructural.
5. Descripción de la Acción Estratégica	Incorporar dentro del sistema de gestión de información de GRD comunal, estadísticas relativas a mortalidad y morbilidad, información que será insumo para las decisiones de políticas públicas que sean necesarias en GRD.

6. Resultado(s) Esperado(s)	Con la implementación de la medida, se pretende mejorar las futuras actuaciones de apoyo y canalización de ayudas post evento a los afectados.	
7. Medio de Verificación	Reporte estadístico anual.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☒ Volcánica ☒ Inundación ☒ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☒ Marejadas ☒ Otra Amenaza	
	Otras amenazas de origen natural por incorporar en la actividad: Del Plan GRD comunal: Vientos, Precipitaciones líquidas, Nevadas, Heladas– bajas temperaturas.	
	Otras amenazas de origen antrópico por incorporar en la actividad: Del Plan GRD regional: Eventos masivos, Epidemia y Corte de servicios básicos.	
9. Cobertura/Público Objetivo	Unidades técnicas municipales.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de julio de 2024.
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2027.
	Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años)	
11. Responsable(s)	Servicios Generales y Emergencias.	
12. Colaborador(es)	Centros de salud comunal – Bomberos – Carabineros.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	Fuente de financiamiento comunal, con costo \$0, debido que se puede desarrollar a nivel interno.	
	14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	
La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.		
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No
	No Aplica.	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	No
	No Aplica.	

	Río Verde	FORMATO VERSIÓN: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 35 de 45
	Fecha: 04-07-2024	

6. Seguimiento del Plan

Las acciones estratégicas definidas en el presente plan son monitoreadas y se le da seguimiento al estado de avance respecto de su implementación a través de Ficha N°3: Seguimiento de Acciones Estratégicas, que consolida todas las actividades que se presentan a continuación:

	Río Verde	FORMATO VERSIÓN: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 36 de 45
	Fecha: 04-07-2024	

Ficha N°3: Ficha de Seguimiento de Acciones Estratégicas

FICHA DE SEGUIMIENTO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS							
1-INFORMACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO							
1.1-N° DE SEGUIMIENTO REALIZADO		0		1.3-COMUNA		Rio Verde	
1.2-FECHA DE SEGUIMIENTO		01/07/24		1.4-NOMBRE DE RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN		No Aplica.	
1.4-CORREO ELECTRÓNICO		No Aplica.		1.5-N° TELEFÓNICO DE CONTACTO		No Aplica.	
1.6-TEMPORALIDAD DEL PLAN		Año 2024 – Año 2027					
2- CONSOLIDADO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS							
2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.3-RESULTADO ESPERADO	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN	2.5-Fecha de Inicio	2.6-Fecha de Término	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES
1	1.1.1. Capacitar a la comunidad local acerca de todas las amenazas presentes y acciones para la RRD a nivel Comunal.	Con la implementación de la medida, se busca impulsar aquellos aspectos necesarios para propiciar una cabal comprensión y entendimiento del riesgo de desastres por parte de la comunidad en general.	Registros de capacitación, Registros fotográficos, Registros de asistencia.	01-07-2024	31/12/2027	No iniciada, en plazo.	No Aplica
2	1.2.1. Capacitar al personal municipal en GRD, para su consideración en la toma de decisiones.	Con la implementación de la medida, se persigue que los asistentes incorporen la variable de riesgo de desastres en sus decisiones.	Registros de capacitación, Registros fotográficos y Registros de asistencia.	01-07-2024	31/12/2027	No iniciada, en plazo.	No Aplica

	Río Verde	FORMATO VERSIÓN: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 37 de 45
	Fecha: 04-07-2024	

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.3-RESULTADO ESPERADO	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN	2.5-Fecha de Inicio	2.6-Fecha de Término	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES
3	1.3.1. Incorporar los lineamientos de la mesa regional para la educación de la GRD en los centros educativos comunales.	Con la implementación de la medida, se persigue incrementar la cultura en GRD en todos los niveles educativos de la comuna.	Planificación educativa año 2025 con lineamientos incorporados.	01-07-2024	31/12/2024	No iniciada, en plazo.	No Aplica

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.3-RESULTADO ESPERADO	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN	2.5-Fecha de Inicio	2.6-Fecha de Término	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES
4	2.1.1. Gestionar con la Alcaldía, la emisión de un Decreto Alcaldicio que instruya incorporar en los procesos de actualización del PLADECO, el enfoque de GRD a través de la unidad municipal de Servicios Generales y Emergencias.	Con la implementación de la medida, se persigue fortalecer a través del PLADECO la gobernanza en cuanto a la GRD.	Registros de gestión realizada con Alcaldía, tales como actas de reunión o correos electrónicos. Decreto Alcaldicio emitido.	01-07-2024	31/12/2027	No iniciada, en plazo.	No Aplica

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.3-RESULTADO ESPERADO	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN	2.5-Fecha de Inicio	2.6-Fecha de Término	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES
5	3.1.1. Gestionar con la adquisición de un nuevo camión aljibe para la Municipalidad.	Con la implementación de la medida, se persigue poder adquirir un nuevo camión aljibe para la Municipalidad, para mejorar la gestión de la emergencia.	Gestión de solicitud de nuevo Aljibe con el GORE.	01-07-2024	31/12/2027	No iniciada, en plazo.	No Aplica

	Río Verde	FORMATO VERSIÓN: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 38 de 45
	Fecha: 04-07-2024	

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.3-RESULTADO ESPERADO	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN	2.5-Fecha de Inicio	2.6-Fecha de Término	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES
6	3.2.1. Desarrollar un sistema de gestión documental interno para el registro y seguimiento de actividades, control de gastos, control de procesos de mejora y gestión del cambio.	Con la implementación de la medida, se persigue mejorar el nivel de gestión y ordenamiento de la información municipal de GRD.	Árbol de gestión documental interno creado (Carpetas digitales del sistema RRD comunal)	01-07-2024	31/12/2024	No iniciada, en plazo.	No Aplica

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.3-RESULTADO ESPERADO	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN	2.5-Fecha de Inicio	2.6-Fecha de Término	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES
7	3.3.1 Realizar actividades con posibles colaboradores de fuentes de financiamiento de medidas estructurales o no estructurales para la RRD.	Con la implementación de la medida, se persigue obtener recursos adicionales para la adopción de las actividades programadas para la GRD comunal (financiamiento público, empresas privadas, fundaciones, etc.). Esta medida permitiría además potenciar el hecho de lograr minimizar el uso de recursos no previstos del estado para la gestión de la emergencia.	Actividad anual realizada, minutas de reuniones, registros fotográficos, registro de asistencia.	01-07-2024	31/12/2027	No iniciada, en plazo.	No Aplica

	Río Verde	FORMATO VERSIÓN: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 39 de 45
	Fecha: 04-07-2024	

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.3-RESULTADO ESPERADO	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN	2.5-Fecha de Inicio	2.6-Fecha de Término	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES
8	4.1.1. Verificar una vez al año el estado operacional de equipos de rescate y elementos de protección personal (EPP) del personal de emergencia municipal y comunitario.	Con la implementación de la medida, se persigue evitar la muerte lesiones de personal de respuesta a emergencias Comunal, por falta de mantenimiento u obsolescencia de equipos de rescate o elementos de protección personal.	Registros de mantenimiento y funcionamiento de equipos, Registros de calibración, Registros Fotográficos, Registros de entrega de EPP.	01-07-2024	31/12/2027	No iniciada, en plazo.	No Aplica

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.3-RESULTADO ESPERADO	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN	2.5-Fecha de Inicio	2.6-Fecha de Término	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES
9	4.2.1. Generar herramientas para la entrega de ayuda y alojamiento temporal a víctimas de eventos de desastres y emergencias.	Con la implementación de la medida, se pretende mejorar las acciones de atención inmediata y satisfacer las necesidades más urgentes post evento, a través de un procedimiento escrito y que sirva a la gestión del cambio.	Procedimiento creado, Registros de difusión interno a nivel municipal.	01-01-2025	31/07/2025	No iniciada, en plazo.	No Aplica

	Río Verde	FORMATO VERSIÓN: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 40 de 45
	Fecha: 04-07-2024	

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.3-RESULTADO ESPERADO	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN	2.5-Fecha de Inicio	2.6-Fecha de Término	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES
10	5.1.1. Incorporar reportes del Plan Comunal de Emergencia, en una plataforma de información georreferenciada, para visibilizar a nivel interno la información generada por evento.	Con la implementación de la medida, se pretende aportar y mejorar, desde el nivel comunal, a las medidas y acciones de recuperación integral post emergencia o desastres.	Reportes incorporados a la plataforma comunal de eventos georreferenciados (SIG municipal interno).	01-07-2024	31/12/2027	No iniciada, en plazo.	No Aplica

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.3-RESULTADO ESPERADO	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN	2.5-Fecha de Inicio	2.6-Fecha de Término	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES
11	5.2.1. Realizar reportes estadísticos de mortalidad y morbilidad por tipología de riesgo y evento.	Con la implementación de la medida, se pretende mejorar las futuras actuaciones de apoyo y canalización de ayudas post evento a los afectados.	Reporte estadístico anual.	01-07-2024	31/12/2027	No iniciada, en plazo.	No Aplica

	Río Verde	FORMATO VERSIÓN: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 41 de 45
	Fecha: 04-07-2024	

7. Revisión Periódica del Plan Comunal para la RRD

La **revisión periódica** del plan podría ser realizada a partir de las siguientes consideraciones y será reportada mediante informe a SENAPRED:

1. Revisión al menos cada dos años.
2. En cualquier momento, si así lo dispone el Comité Comunal para la GRD en las Fases de Mitigación y Preparación.
3. Por indicación fundada del Alcalde o Alcaldesa.
4. Por indicación fundada del Director o Directora Regional de SENAPRED.
5. Revisión debido a cambios en la plantilla de Plan Comunal para la RRD por parte del SENAPRED.
6. Actualización o modificación del Plan Estratégico Nacional para la RRD.
7. Revisión debido a nueva infraestructura crítica en la comuna. Contempla cambios o mejoras en la infraestructura crítica, tales como hospitales, aeródromos, servicios básicos, etc.
8. Nueva(s) amenaza(s) y/o vulnerabilidades o cambios de estas en el territorio.
9. Ocurrencia de una emergencia que implique una probabilidad de suspensión o cambios en las prioridades y gestión de recursos de la comuna.
10. Emisión de estudios e informes de carácter científico técnico y/o académicos, que aporten mayores o nuevos antecedentes sobre escenarios de riesgo para la comuna y que podrían incidir en el desarrollo e implementación de nuevas acciones estratégicas.
11. Ajustes a la planificación de las acciones estratégicas, lo cual conduciría a actualizar la información contenida en la ficha de seguimiento.
12. Aprobación, programación y/o ejecución de nuevas acciones estratégicas, especialmente asociadas a proyectos o inversión, lo que implicaría la incorporación al Plan Comunal para la RRD estableciendo responsabilidades del municipio o de algún organismo u institución del nivel comunal o superior.
13. Actualización del PLADECO que incluya acciones en GRD y que no estén contempladas en el plan.
14. Revisión solicitada por los organismos u instituciones que forman parte del plan. La solicitud debe realizarse formalmente al Alcalde o Alcaldesa, indicando el fundamento que justifique la revisión del plan.

	Río Verde	FORMATO VERSIÓN: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 42 de 45
	Fecha: 04-07-2024	

8. Actualización del Plan Comunal RRD

La actualización del plan se realizará considerando lo siguiente:

1. De acuerdo con las indicaciones y puntos establecidos en la revisión periódica y elaboración de informe de revisión, que establecerá si el plan requiere o no ser actualizado.
2. La actualización del plan contempla el proceso de aprobación establecido en el Art. 28° de la Ley 21.364 y deberá ser aprobado mediante Decreto Alcaldicio, derogando la versión anterior del plan si existiera.
3. El Plan actualizado debe ser informado a la Dirección Regional del SENAPRED.

En caso de requerir actualización del plan, se indicará en dicho informe, el o los elementos que requieren de modificar, justificando su actualización.

	Río Verde	FORMATO VERSIÓN: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 43 de 45
	Fecha: 04-07-2024	

9. Vulnerabilidades Territoriales que no son abordadas en el presente Plan

El presente plan visualiza las vulnerabilidades territoriales que no podrán ser abordadas desde el nivel comunal, las que serán informadas a la respectiva Dirección Regional de SENAPRED.

Cuadro Resumen N° 2: Vulnerabilidades Territoriales no abordadas a Nivel Comunal

CUADRO RESUMEN DE VULNERABILIDADES TERRITORIALES NO ABORDADAS A NIVEL COMUNAL		
1- VULNERABILIDADES TERRITORIALES	2-DESCRIPCIÓN	3- MOTIVOS
Corte de conectividad de vías de acceso a la comuna	La ruta N°9, gestionada por la Dirección de Vialidad, es estructurante a nivel regional, siendo la única vía de acceso relevante hacia las ciudades de Punta Arenas y Puerto Natales. En caso de cortes de caminos por eventos derivados de eventos hidrometeorológicos, tales como inundaciones, anegamientos o acumulación de nieve, la población comunal queda sin acceso a las mencionadas ciudades, que concentran los servicios y equipamiento a nivel regional.	Fondos para realizar estudios de ingeniería, labores de reposición y mantenimiento de caminos que son de uso público, deben ser provistos por el estado a través del Ministerio de Obras Públicas. La Municipalidad solo puede catastrar e informar los puntos sensibles para la toma de medidas.
Estudio hidrográfico por parte del SHOA.	Existe un riesgo asociado a eventos de Tsunami en la comuna, debido a que parte de su territorio está en la zona costera, por lo cual se hace necesario realizar estudios para evaluar este riesgo.	Por el alcance, costo y nivel técnico de la acción estratégica, este estudio debe ser abordado por el Estado a través del SHOA.
Estudio de riesgo volcánico en la comuna de Río Verde, por parte de Sernageomin	Existen varios volcanes identificados en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, sin embargo, los más cercanos se encuentran a más de 50 Km de distancia del área poblada de la comuna, los que tienen una clasificación de riesgo medio y alto según lo indicado por Sernageomin. Si bien se considera que la afectación por la lava puede ser baja o nula, es menester considerar el efecto de las cenizas en la navegación aérea, contaminación ambiental y posible efecto sobre el acceso a servicios en Punta Arenas.	Por el alcance, costo y nivel técnico de la acción estratégica, este estudio debe ser abordado por el Estado a través del Sernageomin.
Integración a la red de telecomunicaciones del SENAPRED Regional.	Ante una emergencia, desastre o catástrofe, es necesario que la red de telecomunicaciones comunal se encuentre integrada a la de cobertura regional operada y sostenida por la Dirección Regional de SENAPRED, asegurando así una red unificada, coordinada y redundante.	Por el alcance, costo y nivel técnico de la acción estratégica, este estudio debe ser abordado por el Estado a través del SINAPRED de nivel regional o nacional.

10. Supervisión del Plan

Dadas las facultades de supervisión establecidas en la ley N°21.364, el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED) podrá requerir a cada comuna, la información asociada al proceso de elaboración e implementación del plan, con especial énfasis en la información referida al seguimiento de las acciones estratégicas, debiendo cada municipio, aportar con esta información bajo los formatos y tiempos establecidos por el Servicio.

11. Referencias Bibliográficas e Información Complementaria

El presente plan utiliza como referencia e Información complementaria, la siguiente documentación:

Cuadro N° 3: Referencias e Información Complementaria

Nombre y año del Documento	Descripción
PROT Año 2012, Anexo: Sistema Estratégico de Riesgos Naturales.	Informe con descripción de riesgos naturales de la región y cartografía asociada, realizado en conjunto con GORE, Dirección de Vialidad Regional, Dirección de Planeamiento Regional del Ministerio de Obras Públicas, Unidad de Desarrollo Urbano SEREMI MINVU, ONEMI (Actual SENAPRED), SERNAGEOMIN, Servicio Sismológico de la Universidad de Chile, Estación Astronómica Río Grande. https://www.goremagallanes.cl/wordpress/prot/
PLADECO IM Río Verde Año 2014-2017	Plan de Desarrollo Comunal https://www.rioverde.cl/transparencia_activa/index.php?action=plantillas_generar_archivo&ig=101&m=10&a=2014&ia=622
Actividad Volcánica Histórica de la Región de Magallanes, de Mateo Martinic. 1988.	Análisis de la actividad por unidad volcánica en la Región de Magallanes, antecedentes históricos y geológicos. http://www.andeangeology.cl/index.php/revista1/article/view/V15n2-a07
Guía Práctica para Municipios: Elaboración de un plan comunal de gestión de riesgo de desastres. SUBDERE, PNUD.	Documento que entrega una pauta para la elaboración de plan comunal de GRD. Incorpora los conceptos claves de la GRD, contenidos mínimos del plan, Glosario de términos de UNISDR, año 2009. https://www.academia.edu/36520283/PNUD_SUBDERE_2016
Instructivo para La Elaboración del Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres, SENAPRED, Versión 03.	Entrega orientaciones y formato para elaboración del Plan Comunal para la RRD, estableciendo capítulos o subcapítulos con contenido ya definido, estándar para los planes comunales que deben ser desarrollados por cada municipio en base a su realidad territorial. https://senapred.cl/
Análisis Espacial y Generación de Cartografía para la Reducción del Riesgo de Desastres Comunal.	Desarrollado sobre el área geográfica de la comuna, como otro insumo del proceso, que aporta antecedentes sobre áreas o puntos críticos de exposición geográfica en relación con las amenazas, para integrar la información en un sistema de información geográfica (SIG), expresados en un mapa de área de influencia de la amenaza, definido a través de buffers consensuados en base a la experiencia del equipo de trabajo, identificando los polígonos donde se encuentran las zonas de interés en cada manzana, distrito censal y/o entidad indeterminada, según realidad territorial comunal.
Visor Chile Preparado	Herramienta disponible a través de SENAPRED, provee imagen del entorno comunal, como vialidad y topografía, permite desplegar la ubicación de recintos educacionales, de salud, bomberos, carabineros, como también de elementos relativos a los planos de evacuación por amenaza de tsunami y volcánica, desplegando áreas de evacuación, puntos de encuentro, vías de evacuación, entre otros. https://web.senapred.cl/visor-chile-preparado-2/
Encuesta sobre Índice de Factores Subyacentes del Riesgo Comunal (SENAPRED).	Resultados de encuesta aplicada en la Región de Magallanes, que hace referencia a los factores subyacentes como procesos, tanto físicos como sociales, como base para la aplicación de una encuesta aplicada por SENAPRED (ONEMI entonces) a nivel comunal el año 2019, con la cual se evaluaron 4 dimensiones para caracterizar factores subyacentes relevantes para la incidencia en la reducción del riesgo de desastres en el territorio comunal; considerando el Ordenamiento territorial, Condiciones socio económicas y demográficas, Cambio climático y Gobernanza. https://geoportalonemi.maps.arcgis.com/apps/MapSeries/index.html?appid=a6775bda6d054305a2482efc999d9890